



**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-HIDALGO**



MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, CAMPO PRÁCTICA EDUCATIVA

**LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN INDIGENA ANTE LA
EVALUACIÓN DOCENTE.**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRO EN EDUCACIÓN

PRESENTA:

HERIBERTO FLORES CANTERA

DIRECTORA DE TESIS:

MTRA. EVELIA RUPERTO VELÁZQUEZ

Ixmiquilpan Hgo. Marzo 2020.

Es preciso soñar, pero con la condición de creer en nuestros sueños, de examinar con atención la vida real, de confrontar nuestra observación con nuestros sueños, y de realizar escrupulosamente nuestra fantasía.

Vladímir Ilich Lenin.

DEDICATORIA

Para mis papás y hermanos.

Con mucho cariño para mi esposa María Lucia y mi hijo Lennin Tláloc, que día con día alegran mi existencia, y son el motivo para seguir adelante.

Para la Gloriosa Normal Rural "Luis Villarreal"
El Mexe Hidalgo.

Para aquellos maestros que siguen en pie de
lucha.

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a mis lectores sinodales al Dr. Alfonso Torres Hernández, Mtra. Martha Guadalupe Amador, Mtra. Blanca Estela, Mtra. María Consuelo De la Cruz, por su disposición y sugerencias.

Con respeto y admiración a cada uno de los asesores de la MECPE que compartieron sus conocimientos y experiencias en este proceso de formación, especialmente agradezco a mi asesora de tesis maestra Evelia, por el tiempo que dispuso, la paciencia y sobre todo por la voluntad en apoyarme en la culminación de este trabajo.

A los maestros que con su disposición y confianza aportaron su pensar y sentir para que este trabajo adquiriera esencia.

Índice

INTRODUCCIÓN

CONSTRUCCIÓN DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.	13
A). - Estado del conocimiento	16
B). - El Trabajo de Campo.....	19
C). - Delimitación del objeto de estudio.....	23
D). - Tratamiento analítico de la información.....	26

CAPÍTULO I ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE LA EVALUACIÓN DOCENTE 1980-2015.

1.1.- El programa de Carrera Magisterial.	34
1.1.1.- Características generales de Carrera Magisterial.	34
1.1.2.- Los actores de Carrera Magisterial.....	36
1.1.3.- Sustento de Ingreso y Promoción.....	37
1.2.- Modificación a los lineamientos de la Carrera Magisterial.....	39
1.3.- La Reforma educativa 2013.....	41
1.4.- El INEE y el Servicio Profesional Docente.	45
1.5.- La evaluación universal.	49

CAPITULO II ¿EVALUACIÓN O CONTROL?

1.- La evaluación docente desde lo instituido.....	55
2.- El sentido de la evaluación.....	63
3.- Una evaluación incuestionable	70
4.- Una evaluación descontextualizada	75

CAPÍTULO III LOS PROFESORES ANTE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.

1.- La experiencia vivida en Carrera Magisterial.....	79
A.- “Absorber selectivamente a los más chipoccludos en memorización”	84
B.- “Los funcionarios son los primeros corruptos y quieren hacernos trabajar honestamente”	88
2.- De la evaluación de carrera magisterial a la evaluación del desempeño docente.	91
A.- “Tal pareciera que hacen experimentos”	97
B.- “El INEE manteniendo la corrupción, pero de manera institucionalizada”	100

REFLEXIONES FINALES
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.

INTRODUCCIÓN

La escuela como espacio de interacción cotidiana tiene ambientes que definen un ritmo de trabajo, aprendizaje e interacción, percibiéndose dificultades, que en muchas ocasiones se ignoran. Estas problemáticas pueden ser sometidas a un proceso de problematización e investigación, puesto que “toda investigación nace de algún problema observado o sentido, de tal forma que no puede avanzar al menos que haya una selección de la materia que se va a tratar” (Cervo, 1979: 20). En el campo de la práctica educativa se miran varias problemáticas susceptibles de ser estudiadas, de manera que como docentes seamos capaces de reflexionar analítica y propositivamente, así como desarrollar habilidades para conjugar la investigación científica con la práctica docente, como lo indica el propósito de la Maestría en Educación Campo Práctica Educativa.

Es importante señalar que se mira a la práctica educativa como una realidad compleja diversa y multidimensional, “el conjunto de situaciones enmarcadas en el contexto institucional y que influyen indirectamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje (...) se refiere a cuestiones más allá de las interacciones entre profesores y alumno en el salón de clases, determinadas en gran medida, por las lógicas de gestión y organización institucional del centro educativo” (García, 2008:109). Desde esta complejidad es donde surgió la inquietud por estudiar la evaluación docente, como una posibilidad de mirar más allá del salón de clases y comprender los fenómenos que se delinear desde las políticas educativas y que generan ciertos aspectos en los docentes.

Con un enfoque cualitativo e interpretativo, se recuperaron las voces sobre ¿Cuáles eran los sentidos que los profesores de educación indígena de la Escuela Julián Villagrán construyeron sobre la evaluación docente?

La investigación se realizó con docentes de educación indígena, para conocer desde la experiencia que tuvieron en carrera magisterial considerado también como un proceso de evaluación y de los sentidos que tenían en torno a la evaluación docente, pues aunque ya no fueron participes en el proceso de evaluación de la reforma educativa del 2013, sin embargo, no fueron ajenos al proceso de evaluación debido a que fueron espectadores del proceso de docentes de escuelas generales, lo cual les generaba angustia, temor e incertidumbre.

La tesis que se sostiene consiste en afirmar que los docentes de educación indígena ante la evaluación docente, le dieron sentido a la evaluación como un ejercicio de control desde lo instituido, más que de transformación de su práctica docente, debido a que en su forma de imposición predominaba lo incuestionable y descontextualizado.

El presente trabajo está dividido en tres capítulos. En el primero se aborda el trayecto que ha tenido la evaluación docente, a partir de 1980 a 2015. Los momentos que se destacan son: el Examen de Ingreso a la Educación Normal (EIEN) que en 1989 fue un examen de diagnóstico denominado Instrumento de Diagnóstico y Clasificación para el Ingreso a Educación Normal (IDCIEN). La autoevaluación que en 1990 la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP) promovió como un diagnóstico sistemático por medio de la reflexión de los directivos y docentes.

El Programa Nacional de Carrera Magisterial como estímulo para los profesores de Educación Básica (Preescolar, Primaria, Secundaria), proporcionando estímulos a los docentes y a los directores, con base en su desempeño y en el de sus alumnos. En el 2010 con la aplicación de los exámenes de egreso (EGEL) a solicitud de escuelas normales y de la Universidad Pedagógica Nacional. Así también con el Programa de Estudio Internacional sobre Docencia y Aprendizaje (Teaching And Learning International Survey [TALIS]) de la OCDE. Este recorrido histórico avanza

hasta el 2011 con el Acuerdo para la Evaluación Universal de Docentes y Directivos en Servicio de Educación Básica, y que con la Reforma 2013, queda establecida como constitucional. Desde esta arena política se mira cómo se ha conformado lo instituido en relación a la evaluación docente.

En el capítulo dos se revisa el constructo conceptual sobre el significado de la evaluación y se cuestiona el sentido que ha tenido, puesto que se le ha confundido con el control, desde el posicionamiento que asumo considero a la evaluación en su función de orientación y retroalimentación, más que desde el sentido de control. En los hallazgos encontrados se manifiesta el sentido de control que ha tenido desde el ámbito de lo instituido situándola como incuestionable y descontextualizada.

En el capítulo tres se aborda el sentido y posicionamiento que tuvieron los docentes específicamente de educación indígena de la Escuela Julián Villagrán ante la evaluación docente, rescatando su experiencia desde carrera magisterial, y en la evaluación del desempeño docente, derivada de la Reforma Educativa 2013, cabe señalar que en esta última solamente fueron espectadores, esperando que el momento de la evaluación llegara, no obstante comprender el sentido que para ellos tenía tal evaluación nos proporciona un panorama sobre lo que implicaba para ellos el ser evaluados.

CONSTRUCCIÓN DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN.

En la última década, se vivió la incesante campaña de desprestigio hacía los maestros que manifestaban su inconformidad mediante marchas, bloqueos en carreteras, plantones y tomando oficinas gubernamentales en contra de la reforma educativa, los medios de comunicación, principalmente los televisivos comenzaron a difundir las virtudes que esta traía consigo y específicamente la aplicación del examen para los docentes del país. Evidentemente fueron momentos importantes en que las notas informativas provocaban fricción, principalmente con los docentes y entre docentes, pues una parte de este sector magisterial: El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) alababa la reforma y la promovía, y otra la rechazaba: la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

La educación en México a lo largo de los últimos años sufrió reformas impulsadas bajo las condiciones económicas, políticas y sociales, impuestas por organismos internaciones que se posicionaron en nuestro país en las décadas de los años ochenta y noventa, en la vida social, generando una dependencia, por parte del

gobierno mexicano hacia la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)¹, Banco Mundial (BM)², Fondo Monetario Internacional (FMI)³.

El gobierno ha acatado las sugerencias que estos organismos formulan, realizando ajustes en materia educativa, sin considerar las condiciones reales políticas, económicas sociales y culturales de nuestro país.

Al tener la oportunidad de entrar al proceso de formación en la Maestría en Educación Campo Práctica Educativa (MECPE) y a través de las discusiones generadas en relación a los problemas del Sistema Educativo Mexicano y las políticas educativas, llamó mi atención la reforma aprobada el 7 de febrero de 2013, donde el gobierno federal, los representantes del sindicato de maestros, los partidos políticos del Pacto por México, los medios de comunicación, los padres de familia

¹ La OCDE fundada en 1961, reúne a más de 30 países, México se integra en 1994. Mediante el programa Mejorando Escuelas: Estrategias de Acción en México, ha formulado 15 recomendaciones para ayudar a México a posicionar el éxito de sus escuelas y estudiantes como la mayor prioridad en la formulación de políticas educativas. Es una agenda de políticas orientadas a la acción de escuelas, directivos, maestros y maestras, que reciban un mejor apoyo para realizar su trabajo en México y asegurar el aprovechamiento de los alumnos y alumnas; disminuyendo el ausentismo, fomentando la graduación a tiempo y reduciendo las inequidades del sistema educativo.

- 1) Fortalecer la labor de los maestros y maestras requiere establecer estándares claros de trabajo, programas de preparación docente de alta calidad: atraer a mejores candidatos, profesionalizar el reclutamiento de nuevos docentes, mejorar la selección y evaluación de los maestros y vincular de forma más directa el desarrollo profesional de los profesores con las necesidades de las escuelas.

- 2) Fortalecer la dirección y coordinación de las escuelas demanda diseñar estándares específicos para directivos: proveer instrucción, reclutamiento profesionalizado; fomentar la autonomía de las escuelas y promover la participación social. Las escuelas necesitan apoyo de fuentes estables de fondos económicos para responder a necesidades específicas.

La OCDE también presenta Estableciendo un marco referencial para la evaluación e incentivos para docentes: Consideraciones para México. Este reporte propone 6 prioridades generales y 26 consideraciones específicas de políticas para el diseño de revisión, evaluación e incentivos para maestras y maestros. También presenta guías sobre cómo estas políticas pueden ser implementadas en México de forma progresiva y eficiente. Se centra en lo siguiente:

- 1) El aprendizaje y crecimiento de los alumnos debe ser pieza clave para potenciar el rendimiento del sistema educativo en sus diferentes niveles y en su totalidad. Los resultados de evaluaciones estandarizadas son centrales, sin embargo, otras medidas relativas al aprendizaje de los alumnos deben ser utilizadas para lograr una visión completa del aprovechamiento, considerando factores socioeconómicos.

- 2) Tener una Evaluación de Docentes para Revisión y Mejoramiento que sea justo y objetivo debe permitir a los maestros y maestras de todos los niveles un espectro de mejoramiento, ser reconocidos por su desempeño y contribuir a los resultados educativos en conjunto.

- 3) Determinar la combinación específica de incentivos monetarios y no monetarios que serán más efectivos en México. Dejando de lado los reconocimientos o consecuencias relativos al resultado, para ser considerados maestros eficientes, sus estudiantes deben demostrar niveles de aprovechamiento satisfactorios.

² El Banco Mundial creado en 1944, actualmente participan 184 países entre ellos México, se encarga de financiar proyectos para el desarrollo incluido el combate a la pobreza, salud y educación, fortalecimiento institucional, infraestructura y medio ambiente. Se asume como asesor de proyectos y vende tanto la consultoría como el monitoreo de seguimiento y evaluación dentro del paquete financiero.

³ El Fondo Monetario Internacional (FMI) es una organización internacional fundada en 1945 cuya función, según sus estatutos, es la de "fomentar la cooperación monetaria internacional, afianzar la estabilidad financiera, facilitar el comercio internacional, promover un empleo elevado y un crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza en el mundo entero". Está integrado por 188 países, casi todos los que hay en el mundo (la ONU cuenta con 193), a los que debe rendir cuentas de su actuación.

y los maestros entraron en polémica cada uno defendiendo sus propios intereses. Por ello consideré para esta investigación conocer los significados que los docentes de la Escuela Primaria Julián Villagrán tenían ante la evaluación docente.

Para poder dar forma a este trabajo fue necesario formular algunas interrogantes que marcaron la pauta a seguir: ¿Cuál es el sentido que los docentes de educación indígena de la escuela Julián Villagrán han tenido ante la evaluación docente? ¿Cuáles son los procesos históricos, coyunturales que preceden a la evaluación docente impulsada en la Reforma Educativa? ¿De qué manera han vivido los procesos de evaluación impulsados en México?

Los hallazgos encontrados desde estas interrogantes derivan la tesis que consiste en afirmar que los docentes de educación indígena ante la evaluación docente, le dieron sentido a la evaluación como un ejercicio de control desde lo instituido, más que de transformación de su práctica docente, debido a que en su forma de imposición predominaba lo incuestionable y descontextualizado.

Fue necesario efectuar una investigación cualitativa, ya que todos los puntos de vista de los sujetos son valiosos y aportan información significativa. Cabe señalar que estos docentes no alcanzaron a ser evaluados con la última reforma al desempeño docente, dado que pertenecían al sector de educación indígena y su evaluación aún estaba programada, no obstante, era importante recuperar su experiencia que tuvieron en carrera magisterial y su posicionamiento ante la evaluación que se vislumbraba.

A). - Estado del conocimiento

Después de identificar el tema de estudio, fue necesario investigar, organizar y analizar la información posible que existía en relación a la evaluación docente, sobre la referencia contenida en investigaciones realizadas con anterioridad.

El estado de conocimiento tiene la finalidad de dar a conocer qué se ha investigado sobre el tema de estudio, para informar del conocimiento que ya se produjo, de manera que se pueda considerar la concepción histórica y dialéctica del conocimiento y no como algo estático o acumulativo. Las aportaciones de estas investigaciones previas enriquecen y fortalecen la presente investigación porque respaldan los hallazgos encontrados con respecto a los resultados que aportan los investigadores en torno a los efectos que la evaluación docente ha tenido.

Se logró encontrar algunas producciones enfocadas a la Carrera Magisterial, como el primer instrumento de evaluación. Martínez (2010) escribió la tesina *Programa de Carrera Magisterial: impacto en la calidad educativa*, donde se discute por medio de una investigación de corte cuantitativo un análisis de la información recabada desde una la política instrumental, la concepción del programa como un espacio de apoyo a docentes en cuanto a formación y desempeño profesional a través de la capacitación y actualización de los profesores, directivos, y Asesores Técnicos Pedagógicos.

Se hace mención de que este programa tiene como propósito evaluar el proceso y desarrollo del desempeño profesional y da cuenta del objetivo de Carrera Magisterial que es elevar la calidad en educación básica, sin embargo, alude a que esto no sucedió, puesto que los docentes mencionan que existe un desfase entre lo que plantea Carrera Magisterial en sus cursos y lo que realmente piensan y hacen los profesores, dado que en su labor pedagógica se encuentran solos, es decir, no cuentan con el apoyo pedagógico para enfrentar algunos problemas que viven en

la escuela. Además de que los docentes se inscriben en Carrera Magisterial para obtener mayores ingresos económicos.

Este autor menciona que Carrera Magisterial fungió como apoyo a profesores en cuanto a formación y desempeño profesional a través de la capacitación, no obstante, en la actuación de los docentes no ha arrojado los resultados esperados, pues la situación económica se impone sobre los intereses educativos.

Contreras (2010) en su tesis titulada “Políticas de profesionalización académica, retos y tendencias del programa de Carrera Magisterial desde la perspectiva docente” cuestiona la postura oficial y defiende otro tipo de política alternativa, además de que ubica al docente como un actor que toma decisiones y tiene capacidad para innovar, hace referencia a Carrera Magisterial como parte importante en la formación de los docentes, realizando también un ejercicio de análisis crítico a los métodos oficiales, ya que después de 19 años que operó hizo una revisión de dicho programa desde quienes están en contacto con ésta, es decir, con los docentes.

Concluye en que las políticas educativas obedecen a factores económicos globales, que no siempre se considera a la sociedad en turno. En cuanto a la formación y profesionalización del docente señala que los gobiernos mediante las acciones que implementan en la educación, aparentemente se generan o producen docentes pasivos y reproductores de un sistema atrofiado, donde el estado ha delegado al docente el problema educativo en el país.

Por su parte Vian (2009) realiza un análisis del programa de Carrera Magisterial, en donde los objetivos esperados no se ven reflejados con lo que los alumnos aprenden; los docentes ven a la Carrera Magisterial como una forma de aumentar el salario, alterando como Loureau menciona el orden de lo instituido, aquí los docentes rompen con la normatividad del programa de Carrera Magisterial, en el sentido de que no se respeta el propósito de los lineamientos que es básicamente

mejorar el desempeño docente y se enfocan en la acumulación de puntos y así pasar a otro nivel para ganar o tener un mejor ingreso.

Asimismo, Fernández (2005) en su tesis “Carrera Magisterial ¿Promoción o control docente?” hace un análisis de cómo es que la educación y el trabajo docente se tienen que ajustar a las demandas del modelo económico imperante, por lo que resulta interesante comprender la relación entre el estímulo económico, con el desempeño docente, en donde mediante estas prácticas hacen que el docente se apropie de formas de cómo solucionar los parámetros para cambiar de nivel.

Este autor plantea la hipótesis: Los instrumentos de evaluación aplicados en el subsistema de educación básica tienen un doble objetivo: por un lado, le permiten al grupo en el poder (Estado) verificar el grado en el que los cambios propuestos se están llevando a cabo, y por el otro, mantener de manera central, el control de los principales actores directamente involucrados en el ámbito educativo, coincidiendo en gran parte con lo que plantea Arriaga que el programa de carrera magisterial es solo una forma de mantener dividida la base magisterial.

Gutiérrez (2005) en su tesis “Protagonistas, creencias y procesos de actualización y capacitación en carrera magisterial” aborda de manera concisa las ideas que tienen los docentes a quienes entrevistó respecto a la Carrera magisterial, en donde con sus aportaciones señalan las situaciones de corrupción que se entretajan en las cúpulas de este programa de remuneración docente, así mismo describe de manera específica cómo es que los organismos internacionales Fondo Monetario Internacional, la OCDE y principalmente el Banco Mundial, participan en materia educativa en nuestro país, concluyendo en que la disidencia magisterial tiene razón en remarcar que los cambios que realiza el estado mexicano es simplemente la ejecución de lo que plantean estos organismos.

En el libro “*No habrá Recreo*” Hernández (2013) expresa una visión de la reforma educativa, ve a la evaluación “como un instrumento de política fetichizado,

presuntamente científico, que con el pretexto de mejorar la calidad de la educación se convirtió en un factor de denigración de la misma y una herramienta para conducir contrarreformas educativas” (Hernández, 2013:75) además de que aborda también sobre el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y de quienes están al frente de este organismo como Silvia Schmelkes, Gilberto Guevara Niebla y Teresa Bravo. Esta es una postura desde lo político pues hace un breve recorrido histórico de la reforma y de la desobediencia magisterial que lo acompaña, explica sobre cómo es que se aprobó, en qué consiste, la intromisión de organismos internacionales, el papel de Elba Esther Gordillo como representante del SNTE, así como la enérgica respuesta del gobierno federal y de los medios de comunicación en contra de los maestros integrantes de la CNTE.

Estos son algunos autores que expresan una crítica a la evaluación docente implementada en la que más allá de tener aportaciones a la educación tiene limitantes. Estas investigaciones coinciden con los significados que en esta investigación se han recuperado.

B). - El Trabajo de Campo.

El trabajo de campo fue la oportunidad que me permitió comprender la realidad para que los informantes expresaran sus apreciaciones a sus creencias en cuanto a la evaluación docente.

Se consideró a la escuela primaria Bilingüe Indígena Julián Villagrán, de la comunidad de El Defay, Municipio de Ixmiquilpan Hidalgo. Esta escuela es una de las nueve que conforman la zona escolar 054 de Nequeteje, se encuentra localizada a 27 kilómetros de la cabecera municipal, y que según archivos de la escuela fue creada el primero de enero de 1967, con el propósito de beneficiar a los alumnos, que venían de comunidades vecinas como: El Dezha, El Nogal, El Manantial, Agua

Florida, El Huacrí de la Paz, El Gundhó, Chalmita, El Olivo y El Defay. Para brindar más apoyo a estos niños se abrió un albergue escolar de nombre Maurilio Muñoz Basilio que daba hospedaje y alimentación. La Escuela Primaria cuenta con un director, seis maestros y un intendente, cada grado tiene su propio salón, hay una dirección, sanitarios, sala de cómputo, biblioteca, una cancha de básquetbol, y un foro para eventos culturales.

La asociación de padres de familia está conformada por tres integrantes, dichos integrantes son nombrados por la comunidad con un año de anticipación, en una asamblea general y no específicamente por los padres de familia.

En cuanto a la planta docente la mayoría tiene Normal Superior. El maestro con más antigüedad prestó su servicio a la educación por más de treinta y siete años, y el de menor antigüedad tiene menos de 10 años. La totalidad de docentes son hablantes Ñhañhu, son originarios de comunidades cercanas a este centro educativo, y son profesores que asisten a cursos y asesorías a las que son convocados.

Para poder entrar al campo Bustamante (1997) sugiere el rapport como la relación entre el entrevistador y su entrevistado, que “empieza a desarrollarse desde los primeros contactos y es imprescindible si se quiere establecer un buen clima de trabajo y obtener la información más fidedigna del entrevistado y por consiguiente del fenómeno” (Bustamante, 1997:51)

En este sentido, la relación de confianza con el director de la escuela, permitió que no existiera obstáculo para poder ingresar al campo de investigación, se le planteó y no hubo objeción. Desde el principio me proporcionó información sobre el perfil académico de los docentes, lo que permitió a la vez seleccionar a los sujetos que participaron en este proceso de investigación.

Los sujetos de investigación fueron cuatro profesores, el profesor Benito⁴ con 35 años de servicio, la profesora Lizbeth con más 14 años de servicio y al profesor Guadalupe con más de 20 años laborando frente a grupo, por último, el director de la escuela, que tiene 35 años en el servicio, para elegir a estos docentes fue necesario retomar algunos criterios:

- Se consideró al profesor que tiene la Normal superior incompleta, con la antigüedad que tiene, ha vivido varias reformas al plan y programas, participaba en Carrera Magisterial, laboraba en el subsistema de educación indígena, es hablante N̄hañhu, participó en los cursos y diplomados en las que fue convocado, participó en dos grandes movilizaciones magisteriales, la primera en 1980 con el Consejo Central de Lucha (CCL), y el segundo en el año 2000.

Mostró cierta oposición a la reforma pues simpatizaba con las manifestaciones en contra de ésta, expresó inconformidad sobre el corporativismo existente en el sindicato de maestros, al inicio de la investigación atendió el quinto grado, actualmente es profesor jubilado pues manifestó que solamente de esta forma no sería evaluado, ya que no confía en la evaluación docente en la que todos los maestros están obligados a participar.

- Se trabajó también con una profesora que tiene la Normal Superior, ha presenciado una reforma curricular solamente, la de 2009 por lo que trabajó el plan 1993, ha presenciado un movimiento magisterial en el año 2000, pero no de manera activa, en el ciclo escolar pasado ingresó a carrera magisterial, es también hablante N̄hañhu, asiste a cursos y diplomados, en el ciclo 2014-2015 ingresó a Carrera.
- Otro profesor tiene más de 20 años de servicio, es egresado de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) Hidalgo, ascendió algunos niveles

⁴ Se cambiaron los nombres de los profesores por cuestiones de confidencialidad.

en Carrera Magisterial, es hablante N̄hañhu, ha vivido dos reformas la de 1993 y la Reforma Educativa 2013.

- Se contempló también al director de la escuela, tiene 35 años de servicio, tiene el grado de Maestría, está en el nivel C de Carrera Magisterial y se mantiene atento ante las situaciones sociales del país y principalmente de la reforma educativa.

Cuando les planteé la investigación accedieron amablemente con la mejor disposición. Los docentes compartieron sus creencias sobre el proceso de evaluación al que han participado en Carrera Magisterial, y el impacto que tiene ésta en su vida cotidiana tanto en el salón como en su vida personal.

Cuando se trató con los tres docentes, se les manifestó que la información proporcionada por ellos sería manejada con ética, y que no se usaría con el objetivo de desprestigiar o exhibir tanto su pensamiento como su desempeño.

Se prosiguió a realizar la recolección del dato empírico “consideramos a las escuelas, los salones de clases y las comunidades en que se ubican los planteles, como los escenarios que formarían parte de nuestra delimitación empírica” (Bertely, 2000: 65) lo cual consistió en realizar las entrevistas, para esto, se tuvo que hacer uso de las notas de campo con la intención de “refrescar la memoria acerca de lo que se ha visto y se desea registrar” (Woods, 1987, 60) la primera de éstas es una estrategia para hacer que la gente hable sobre lo que sabe, piensa y cree (Spradley 1979:9), una situación en la cual una persona, el entrevistador, obtiene información sobre algo interrogando a otra persona.

Esta información suele referirse al sentido de los hechos, sentimientos, opiniones y emociones, a las normas y a los valores o conductas ideales que en caso específico se refiere a los significados. Los significados en el campo de las ciencias sociales no son hechos observables de ahí que el investigador social tiene que lograr la comprensión de algo no materializado, con base en el contexto, la cultura y el propio

sujeto, quien dota de sentido a cada una de sus acciones, “la preocupación primordial del investigador social debe ser el sentido que el actor asigna a su propio acto de esto se deduce que el actor es responsable de definir dicho sentido, así como la situación de la cual este forma parte la manera en que el actor ubica e interpreta una situación dada en función de su subjetividad.”(Schutz, 2003: 23, 24).

Una vez culminada esta parte de la recolección del dato empírico se prosiguió a transcribir textualmente esta información, pues como lo dice Bertely “subrayar lo que llamó mi atención en la columna de inscripción, inferir, conjeturar y destacar” (Bertely, 2000: 65) la información importante.

C). - Delimitación del objeto de estudio

La delimitación del objeto de estudio tiene que ver con realizar un acotamiento y recorte del tema a investigar, así como señalar los límites de espacio, en este caso sobre la evaluación docente en la Escuela Primaria Julián Villagrán.

Implica también determinar los autores que serán tomados en cuenta para el desarrollo de este trabajo, por ello se han seleccionado como autores para el tema de investigación a Michel Foucault que permitirá comprender las relaciones de control, y poder que hay dentro del sistema educativo, del magisterio y sobre todo del sindicato, también Henry Giroux quien realiza aportes importantes sobre la devaluación del trabajo docente. Santos Guerra, quien realiza una contribución elemental en cuanto a evaluación se refiere, pues permite realizar un análisis sobre las ideas que se tiene en torno a la evaluación, y que sin duda aterrizan en lo que actualmente acontece en nuestro país. En este sentido, también Aboites realiza un análisis de la realidad educativa y sobre la evaluación docente donde la cataloga como una evaluación sin fundamentación educativa, sino como una evaluación mercantilizada.

El objetivo fue comprender el sentido que los profesores de la Escuela Primaria Bilingüe Julián Villagrán tenían frente a la evaluación al desempeño docente, del programa de Carrera Magisterial y del Servicio Profesional Docente de la reforma educativa.

En este proceso de investigación primero indagué y obtuve información documental, en algunos libros relacionados al tema, artículos de periódicos y revistas, páginas de internet y tesis, enfocándome principalmente a la Carrera Magisterial y lo relacionado a la reforma educativa, sus fundamentos, sobre la evaluación docente, su proceso en el transcurso de los años, así como de recabar información empírica.

A partir de la información de las entrevistas, comencé a prestar atención a las ideas que tenían los docentes con respecto a su participación en Carrera Magisterial, y la incertidumbre que presentaban con la evaluación docente.

Posteriormente sistematicé la información obtenida del dato documental como empírico, para identificar las recurrencias y mediante un análisis pude encontrar el significado que adquiere la evaluación docente desde un sentido más enfocada al control, a lo incuestionable y descontextualizado versus un ejercicio transformador de la práctica educativa.

La perspectiva teórico-metodológica

La investigación cualitativa es usada principalmente en las ciencias sociales, se basa en principios teóricos tales como la fenomenología, además de que tiene como propósito explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimentan sus correspondientes protagonistas.

Las investigaciones que se generan desde este enfoque son caracterizadas por la conceptualización individualizadora y la búsqueda de proposiciones singulares y asertivas, refiriéndose también a objetos y procesos psicológicos e intelectuales,

por lo que consiste en comprender el porqué de los fenómenos sociales. No obstante tienen como objetivo primario el de lograr un conocimiento organizado de la realidad social “entendiéndose esta como la suma de todos los objetos y sucesos dentro del mundo social cultural, es decir, el mundo de los objetos culturales e instituciones sociales” (Schutz, 1974:74) La perspectiva aquí tratada, intenta escapar de los supuestos positivistas incorporando el carácter cualitativo.

Este tipo de investigación requiere entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo gobiernan, busca explicar las razones de los diferentes aspectos de tal comportamiento, además de que se basa en la toma de muestras, esto es la observación de grupos de población reducidos, por ejemplo las observaciones y entrevistas en las escuelas “Toda investigación nace de algún problema observado o sentido de tal forma que no puede avanzar al menos que haya una selección de la materia que se va a tratar” (Cervo, 1979: 20). Y en este caso las condiciones estaban generándose por la situación de tensión que se comenzaba a gestar.

Los principales elementos en el proceso de investigación son: los registros de campo que son las explicaciones en la que se conciben los problemas críticos de trabajo de campo, el uso de los criterios de rigor para llevar a cabo un trabajo más ordenado, es decir, generar un registro que tenga en cuenta elementos importantes para la producción del investigador, algo fundamental es la selección del lugar o localidad en donde se realizó el estudio.

Al elaborar un documento que se configura a partir de triangulación permanente entre tres tipos de categorías las: categorías sociales entendidas como las representaciones y acciones sociales, inscritas en los discursos y prácticas lingüísticas y extra-lingüísticas de los actores, es decir, el dato empírico proporcionado por quienes interactúan en el contexto o espacio investigado; categorías del intérprete que básicamente son las interpretaciones de quien realiza la investigación; por último las categorías teóricas referidas, a las aportaciones de teóricos y autores que sustentan el dato empírico y en donde esto permite “ sacar a

la luz lo implícito y desconocido, muestra cómo la voz y práctica social de los actores puede incidir de los discursos escolares hegemónicos” (Bertely, 2000: 65)

Aunado a lo anterior se menciona que esta investigación es inductiva y cualitativa, es decir, utilizando el razonamiento para entender diversos fenómenos, tratando siempre de comprender a las personas desde su realidad, desde su contexto, desde su persona, este tipo de investigación cualitativa tiene un sentido humanista.

Tiene una aproximación etnográfica “es un método de investigación que consiste en observar las prácticas culturales de los grupos humanos y poder participar en ellas para poder contrastar lo que la gente dice y lo que hace” (Hammersley, 1994: 70), es considerada una de las ramas de la antropología social o cultural que en un principio se utilizó para comunidades aborígenes, actualmente se aplica también en la práctica educativa.

La experiencia y la testificación son entonces "la fuente de conocimiento del etnógrafo: él estar allí” (Guber, 2001:22) permitió obtener información importante y confiable.

D). -Tratamiento analítico de la información.

Uno de los pasos más complejos dentro de este proceso, es precisamente el análisis de la información, iniciando desde los registros de campo (entrevistas y diario del investigador) que son los que permitieron la construcción de conocimientos, el análisis inició en la proximidad de la interacción de campo y con la aparente distancia frente a los modelos o conceptos teóricos con los que contamos.

Después de haber realizado el trabajo de campo comencé a construir algunas conjeturas sobre lo que pensaban los maestros, con base a la evaluación docente,

sistematicé la información lo que permitió el análisis de algunos conceptos teóricos. El trabajo fue continuo, pues al leer las entrevistas, una y otra vez, permitieron identificar otras ideas derivadas del discurso de los docentes.

Una vez realizadas las entrevistas, proseguí a transcribirlas, las transferí en un cuadro con tres columnas, en la primera estaba la transcripción fiel del entrevistado; en la segunda columna las recurrencias, es decir, las ideas más reiteradas por los profesores; por último, en la tercera una breve interpretación de ese dato empírico, que después permitió organizarlas por patrones, logrando con esto obtener las categorías sociales.

Con base en los hallazgos encontrados pude identificar el sentido que se le ha dado a la evaluación considerada como un proceso de retroalimentación o de control. Prevalció el sentido de control, dado que se imponían lineamientos sobre los docentes desde la arena política. Esto se vio reflejado en el sentido que adquiría en los docentes considerándola como una evaluación: incuestionable y descontextualizada. Asimismo, se recuperó la experiencia vivida desde carrera magisterial, donde los docentes entrevistados consideraban que los procesos de evaluación han tenido las características de seleccionar, de corromper al sistema y de experimentar con los docentes los sistemas de evaluación implementados.

El desarrollo del proceso de investigación, tiene la intención de aproximar a la comprensión de una realidad concreta, a través de las voces de los sujetos de investigación para conocer los significados de los profesores frente a la evaluación.

CAPÍTULO I ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE LA EVALUACIÓN DOCENTE 1980-2015.

En este capítulo se hizo un recorrido histórico que contempla un periodo específico de 1980 a 2015, para dar cuenta de los momentos coyunturales en torno a la evaluación docente.

Los momentos que se destacan son: el Examen de Ingreso a la Educación Normal (EIEN) en 1989. La autoevaluación de 1990 promovida por la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP) a manera de diagnóstico.

El Programa Nacional de Carrera Magisterial que operó partir de 1992, planteándose como propósitos, “estimular la calidad de la educación y establecer un medio claro de mejoramiento profesional, material y de la condición social del maestro” (SEP-SNTE, 1992: 20). La aplicación de los exámenes de egreso (EGEL) en 2010 que fue a solicitud de escuelas normales y de la Universidad Pedagógica Nacional. El Programa de Estudio Internacional sobre Docencia y Aprendizaje hasta llegar al 2011 con el Acuerdo para la Evaluación Universal de Docentes y Directivos en Servicio de Educación Básica, y que con la Reforma 2013, queda establecida como constitucional.

La evaluación en nuestro país cobró importancia a partir de la década de los años ochenta “a fines de 1980, los tecnócratas neoliberales recién llegados al poder en México en lugar de poner manos a la obra para mejorar la educación optaron por evaluarla” (Aboites, 2012:13) desarrollándose un gran número de programas que tendrían como propósito evaluar desde los aspirantes a docentes y a las instituciones formadoras de profesores.

En este sentido, la evaluación docente inició cuando disminuyó la demanda en las escuelas normales, el Examen de Ingreso a la Educación Normal (EIEN) se convirtió en 1989 en un examen de diagnóstico denominado Instrumento de Diagnóstico y Clasificación para el Ingreso a Educación Normal (IDCIEN).

El examen se aplicó a los aspirantes de la formación normal, porque constituía el primer diagnóstico de quienes iniciaban su formación como docentes, nombre que conserva desde entonces. Los Estados se responsabilizaron de su aplicación y la Dirección General de Educación (DGE) limitó su intervención al Distrito Federal, aunque entre 1992 y 2002 apoyó la selección de aspirantes en varios Estados.

En 1998 se formuló un nuevo marco de referencia para diseñar el examen y se modificó su estructura y contenido; se sustituyó la evaluación del dominio de contenidos de las disciplinas, por el de habilidades verbales, matemáticas y de razonamiento formal, así mismo el examen estuvo a cargo del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) que lo aplicó a solicitud de los Estados.

En 1990 la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP) promovió la autoevaluación de las escuelas, que consistió en un diagnóstico sistemático por medio de la reflexión de los directivos y docentes sobre condiciones, procesos y resultados de la institución, con el fin de identificar fortalezas y áreas que requerían mejorar.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) en 1992 propició la transformación del sistema educativo nacional. Iniciando con la actualización de planes y programas de estudio, así como de la capacitación docente, lo cual se reflejó con el plan y programas realizado en 1993.

Este programa derivado del ANMEB, en 1994 tenía el propósito de “Coadyuvar a elevar la calidad de la educación mediante el reconocimiento y apoyo a los docentes, así como el mejoramiento de sus condiciones de vida, laborales y educativas” (SEP-SNTE, 1998:7) proporcionando estímulos a los docentes y a los directores, con base en su desempeño y en el de sus alumnos.

El Programa Nacional de Carrera Magisterial fue una experiencia sin precedentes en la Educación Nacional, como estímulo para los profesores de Educación Básica

(Preescolar, Primaria, Secundaria), un sistema de promoción horizontal en donde los profesores participaban de forma voluntaria e individual, teniendo la posibilidad de incorporarse o promoverse, si cubrían todos los requisitos y se evaluaban conforme a lo indicado en los lineamientos generales.

Ese momento fue coyuntural en materia de políticas educativas en el país, esos momentos fueron considerados como arritmias porque conllevaban a la alteración en la vida cotidiana. La coyuntura se refiere a “una condensación particular de espesores de la realidad y de tiempo social, en donde los procesos profundos y de larga duración se hacen visibles en la superficie y en el tiempo corto de manera gráfica la coyuntura se muestra como un ir y venir brusco, se presenta en una intensificación de la lucha por el poder político” (Osorio, 1998:19) es decir un segmento de tiempo corto específico, aquel en el que se condensa el tiempo social.

La coyuntura política se refiere al espacio de posibilidades para la acción viable de los sujetos actuantes en la escena política local, nacional y/o internacional requiere para su comprensión el ejercicio práctico del mismo.

Otro momento coyuntural en la educación en México fue que en el año 2002 surgió el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), como respuesta a las crecientes demandas sociales en crear un organismo independiente que llevara a cabo evaluaciones confiables del Sistema Educativo Nacional, con las atribuciones de evaluar la educación básica y media superior, con el propósito de desarrollar un sistema de indicadores que valorara la calidad educativa en las entidades federativas, diseñando instrumentos y sistemas de evaluación, así como impulsar la cultura de la evaluación, difundir resultados, capacitar y coordinar la participación de México en evaluaciones internacionales.

En la reforma aprobada en el 2013 el artículo 3º constitucional mencionaba en la fracción novena que “El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será

un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.”⁵

En 2003 la Secretaría de Educación Pública (SEP) adaptó un modelo de autoevaluación desarrollado en Escocia —Adaptación de los Principales Indicadores de Desempeño para la Autoevaluación en los Centros Escolares de Educación Básica— que comprende currículo, enseñanza y aprendizaje, logros de los alumnos, apoyo a los alumnos, identidad y clima organizacional, recursos, dirección y liderazgo. Desde entonces, la SEP ha promovido la autoevaluación en el marco de un modelo nacional para la calidad total.

En el 2009 comenzó a visualizarse la aplicación de evaluaciones a los docentes con la publicación de los perfiles de los países respecto de las prácticas de enseñanza, actividades, creencias y actitudes, y cómo estos varían en función de las características de la formación de los maestros. En el 2010 se inició con la aplicación de los exámenes de egreso (EGEL) a solicitud de escuelas normales y de la Universidad Pedagógica Nacional. Así también con el Programa Estudio Internacional sobre Docencia y Aprendizaje (Teaching And Learning International Survey [TALIS]) de la OCDE.

Su propósito fue evaluar a los maestros en el ámbito internacional pues recaba información sobre el liderazgo en el manejo de las escuelas y su impacto en el aprendizaje y en la práctica docente, el clima en la escuela, la capacitación y el desarrollo profesional del maestro, la evaluación en las escuelas y la retroalimentación que reciben, también sobre las prácticas pedagógicas, entre otros.

⁵ Consultado en <http://inee.educ.gob.mx>.

En 2013 el INEE⁶ con base en la reforma educativa se elevó a rango Constitucional y se convirtió en el Órgano Normativo Nacional que ofrecía información confiable y socialmente pertinente sobre la medición y evaluación de alumnos, maestros, escuelas, directores y servicios educativos, se convierte en la más alta jerarquía, con goce de autonomía técnica y de gestión. Se consolidó como la máxima autoridad en materia de evaluación, además de que fue el Organismo auxiliar que apoyó a las autoridades en las evaluaciones escolares y en el diseño de programas y acciones educativas con las siguientes atribuciones:

- Autonomía en la toma de decisiones técnicas, relativas a la medición y evaluación de la educación.
- Tomar en cuenta las directrices que las autoridades tendrán que considerar para la elaboración de las políticas educativas.
- Generar información y bases que permitan el logro de la calidad que se busca.

Desde el discurso oficial en el INEE, se depositaba la solución y responsabilidad de dar los resultados que por muchos años se habían ausentado de la Secretaría de Educación Pública.

⁶Las facultades del INEE son:

- a) Establecer la efectiva coordinación de las Autoridades Educativas que lo integran y dar seguimiento a las acciones que para tal efecto se establezcan;
- b) Formular políticas integrales, sistemáticas y continuas, así como programas y estrategias en materia de evaluación educativa;
- c) Promover la congruencia de los planes, programas y acciones que emprendan las Autoridades Educativas con las directrices que, con base en los resultados de la evaluación, emita el Instituto.
- d) Analizar, sistematizar, administrar y difundir información que contribuya a evaluar los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional, y
- e) Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Sistema Educativo Nacional.

1.1.- El programa de Carrera Magisterial.

Previo a la firma del ANMEB, operó el Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública, formalizado en 1973, que se definía como un sistema de promoción vertical, con una estructura piramidal y con poca movilidad, en donde para ascender al nivel inmediato superior era necesario que se dieran retiros, renunciaciones, jubilaciones, defunciones o simplemente que aumentaran las claves, por lo que las posibilidades de promociones eran escasas.

El Programa Nacional de Carrera Magisterial, puesto en práctica desde 1994, constituyó un momento coyuntural de la evaluación de maestros, y fue además un medio para otorgar estímulos a los docentes y a los directores, con base en su desempeño y en el de sus alumnos. Participaban de forma voluntaria docentes que cubrían todos los requisitos que se encontraban en los lineamientos generales de Carrera Magisterial.

Se contempló un incremento salarial, mediante un ascenso entendido como el cambio de una categoría superior. Podían ser incorporados todos los docentes que tenían antigüedad de no menos de seis meses de ejercicio en la plaza inicial, es decir con base (nombramiento definitivo) de la SEP.

1.1.1.- Características generales de Carrera Magisterial.

La intención de este programa era mejorar el desempeño docente, mediante la remuneración económica a sus servicios. Carrera magisterial fue un sistema de promoción horizontal, integrado por cinco niveles de estímulos ("A", "B", "C", "D" y "E"), que permitía al docente de educación básica superarse profesionalmente. La incorporación o promoción en el programa era un reconocimiento a su preparación

y permanencia en la función, sin detrimento de sus derechos laborales, así mismo propiciaba el arraigo y buscaba elevar la calidad de la educación.

Para poder ingresar se iniciaba en el nivel “A”, para quienes deseaban continuar ascendiendo tenían que hacerlo de manera serial, es decir, pasar por “A”, después “B”, “C”, “D” y por último “E”, sin embargo, para poder ascender a otro nivel, debían permanecer determinada cantidad de años, tomando en cuenta el contexto, es decir, si se trabajaba en una zona marginada menos era el tiempo para tener la posibilidad de ascender de nivel.

Niveles	A	B	C	D	E	
Zonas	Años de permanencia					Total de años
Urbana y rural	3	3	4	4	-	14
Bajo desarrollo	2	2	2	2	-	8

Tabla 1 Años de permanencia por niveles con base a la zona económica⁸.

Como se muestra en la tabla el tiempo promedio para poder llegar al nivel “E” en zonas urbanas y rurales era un tiempo de 14 años, y en escuelas de bajo desarrollo era en 8 años, no obstante, en el proceso de promoción se tardaba más tiempo en ascender puesto que estaban en situaciones de marginación y para poder permanecer en dicho lugar sin cambiarse tenían la oportunidad de que en menos tiempo avanzaran en el programa.

El programa estaba dividido en tres vertientes, en la primera se ubicaban los docentes frente al grupo, en la segunda, directores y supervisores, y en la tercera los que realizaban actividades Técnico Pedagógicas.

⁸ www.lineamientosdecarreramagisterial.

1.1.2.-Los actores de Carrera Magisterial.

Los que participaban en el programa de Carrera Magisterial eran los docentes de educación básica, cuya clave estaba registrada en el catálogo aprobado para el programa, y que contaban con nombramiento definitivo, ubicados en los niveles y modalidades que iban desde educación inicial, hasta nivel secundaria en sus diferentes modalidades, también educación física, artística, educación especial, educación extra escolar y centros de formación para el trabajo.

Los objetivos generales de Carrera Magisterial⁹ eran:

- Coadyuvar a elevar la calidad de la educación nacional por medio del reconocimiento e impulso a la profesionalización del Magisterio.
- Estimular a los profesores de educación básica que obtuvieran mejores logros en su desempeño.
- Mejorar las condiciones de vida, laborales y sociales de los docentes de educación básica.

Sobre sus objetivos específicos

- Valorar la actividad docente fortaleciendo el aprecio por la función social del profesor.
- Motivar a los profesores para que logran un mejor aprovechamiento en sus alumnos.
- Promover el arraigo profesional y laboral de los docentes.
- Reconocer y estimular a los profesores que prestaran sus servicios en escuelas ubicadas en comunidades de bajo desarrollo y escasa atención educativa, así como a los que trabajaban con alumnos que requerían mayor atención.

⁹ www.lineamientosdecarreramagisterial.

- Reforzar el interés por la actualización, capacitación y superación profesionales del magisterio, así como la acreditación de cursos de mejoramiento académico.

1.1.3.- Sustento de Ingreso y Promoción.

Al inicio Carrera Magisterial comprendía 5 factores de evaluación: antigüedad, grado académico, preparación profesional; acreditación de cursos de actualización, capacitación y desempeño profesional.¹⁰

Para que un docente pudiera ingresar tenía que llenar el CIPE (Constancia de Inscripción al Proceso de Evaluación) en su centro escolar ante el Órgano escolar de evaluación, en este caso el director o directora de la escuela.

Carrera Magisterial en 1993	
Factores	Puntaje máximo
Antigüedad	10
Grado Académico	15
Preparación profesional	25
Acreditación de Cursos de Actualización Capacitación y Superación Personal	15
Desempeño Profesional	35
Total	100

Tabla 2 Lineamientos generales de Carrera Magisterial en 1994.

¹⁰Órgano de información del movimiento democrático de la sección 9 SNTE-CNTE año III No.40 agosto 2011.

En la tabla se muestran los 5 factores que integraban el sistema de evaluación solicitado de 1994 a 1998. Para incorporarse o promoverse un profesor debía obtener durante el ciclo escolar los mejores puntajes en los cinco factores.

En 1998 el sistema de evaluación consideraba seis factores para cada vertiente.¹¹ A cada uno de los factores que integraba el sistema de evaluación le correspondía un puntaje específico, a continuación se indican los factores que se evaluaban en cada vertiente, los puntajes máximos que tenían asociados, sus características y los procedimientos para su acreditación:

Factor.	1ra. Vertiente.	2da. vertiente.	3ra. Vertiente.
Antigüedad	10	10	10
Grado académico.	15	15	15
Preparación Profesional.	28	28	28
Cursos de Actualización y Superación Profesional.	17	17	17
Desempeño Profesional.	10	10	10
Aprovechamiento Escolar.	20	--	--
Desempeño escolar.	--	20	--
Apoyo educativo.	--	--	20
Total.	100	100	100

Tabla 3 Lineamientos generales de Carrera Magisterial 1998.

¹¹ Los presentes lineamientos entraron en vigor a partir de septiembre de 1998, octava etapa.

Uno de los elementos que se consideraban parte de la evaluación a docentes eran la acreditación de cursos de actualización y capacitación profesional, esto con la intención de fortalecer los conocimientos básicos y pedagógicos del docente para desarrollar mejor su práctica, dichos cursos dependían de cada vertiente (profesores frente a grupo, directores, supervisores o asesores técnicos pedagógicos) estos estaban planeados con base a tiempos, contenidos y procedimiento.

1.2.- Modificación a los lineamientos de la Carrera Magisterial.

En agosto de 1997 la comisión SEP-SNTE determinó iniciar un proceso de revisión a los lineamientos normativos de Carrera Magisterial, con la finalidad de recabar propuestas de los responsables del programa de los estados con el propósito de que tuviera mejores resultados.

Lineamientos Generales de Carrera Magisterial que fueron reformados en el municipio de San Andrés Cholula, Puebla el veinticinco de mayo 2011, quedando de la siguiente manera:

- a) Logro académico de los alumnos (50%) evaluado a través de la prueba ENLACE de instrumentos estandarizados y/o de las estrategias que correspondan.
- b) Cursos de actualización. La formación continua de los docentes (20%) que toma en consideración los cursos que orientan sus trayectos formativos, y
- c) Desempeño profesional (30%) dividido en: Actividades cocurriculares (20%)

Las actividades cocurriculares de los docentes consistían en:

- a) Fortalecimiento de los aprendizajes de sus alumnos.

- b) Atención a alumnos sobresalientes y con rezagos.
- c) Promoción de comunidades seguras.
- d) Atención a padres de familia.
- e) Fomento a la lectura.
- f) Prevención de acoso entre pares (bulling).
- g) Actividades artísticas y culturales.
- h) Activación física.
- i) Hábitos alimenticios.

Además, la preparación profesional (5%), basado en evaluaciones de sus conocimientos sobre los contenidos de planes y programas de estudio, así como su experiencia profesional. La antigüedad. (5%), correspondiente a 0.2% por año, 1% cada 5 años y después de los 25 años se adquieren los 5 puntos.

De manera paradójica los factores que intervienen en una verdadera experiencia y profesionalización docente son la preparación docente y la antigüedad, y sin embargo aquí ambas representaban 10% del puntaje.

Con lo anterior se puede notar que para poder aspirar al ingreso o promoción primeramente se consideró el resultado de los alumnos como factor fundamental y como eje rector de la en la puntuación del docente, en donde se puede vislumbrar como un proceso tendencioso en el sentido de que una evaluación estandarizada, marcó la pauta para calificar el trabajo de un docente independientemente de las condiciones donde desarrollaba su actividad pedagógica.

Se evaluaba someramente, además de que se perdió la antigüedad de todos los docentes participantes, pues 10 puntos prácticamente desaparecieron, el grado académico que equivalía a 15 puntos también y de alguna manera repercutió para que algunos docentes no consideraran estudios de posgrado, ya que evidentemente no les traería beneficios en dicho programa, lo que trajo como consecuencia que se

enfocaran a buscar la manera de poder acumular los puntos necesarios para aumentar el pago en cada quincena.

En cuanto a los cursos de actualización el cambio no fue considerable, sin embargo en el Desempeño Profesional que fue de 10 puntos se consideró a 30 puntos dividido en actividades cocurriculares, es decir actividades fuera del horario escolar, en donde varios docentes con tal de obtener dicha puntuación se quedaban a llenar documentación, dar atención personalizada a alumnos con rezago o con necesidades educativas “para poder alcanzar el puntaje nos teníamos que quedar después del horario con los alumnos rezagados y apoyarlos con los contenidos que habíamos abordado en el día, yo atendía 2 niñas y pues al final valió la pena” (E04/BEN/20/06/2013). Era necesario disponer de tiempo para permanecer más horas en la escuela, de esa manera justificarlo y requerir el puntaje necesario para merecer ascender de nivel.

1.3.- La Reforma educativa 2013.

Recientemente las reformas educativas han sido impulsadas en varios países¹², pues se tiene la idea de que implica pensar en una serie de cambios y transformaciones en el sistema escolar. Surgiendo a partir de la detección de necesidades en la organización estructural del sistema educativo; de planes y programas de estudio, de apoyos en gestión educativa, de formación de docentes, entre otras. Todo esto implica un proceso largo, desde su gestación, diseño, aplicación y despliegue.

Aunque generalmente las innovaciones son realizados de manera local, cuando estas se generalizan impulsan el desarrollo de las reformas, “las reformas son como

¹² En algunos países como Chile, Bolivia, Argentina, Uruguay.

grandes pirámides que es preciso subir escalón a escalón; es decir, mediante innovaciones curriculares y organizativas” (Tejada, 1998:19) evidentemente es un reto que se tiene que hacer con base a las nuevas ideas y perspectivas.

Una reforma es “un cambio fundamental con el riesgo que permite salirse de lo conocido para incorporar lo nuevo, admite ajustes de estructuras y de personas para asumir nuevas funciones” (Tejada, 1998:19), Este autor señala que con la reforma se puede caer en una utopía en el sentido de querer realizar algo fuera del tiempo y contexto, existe la posibilidad de limitarse a cambios aparentes o de lenguaje sin que se produzcan cambios personales ni institucionales.

La reforma también puede definirse como “aquello que se propone, proyecta o ejecuta como innovación o como mejora en algo o que transforma o cambia de forma” (Gimeno, 2006:31). Estos actos los determina el gobierno, a través de los cuales el Estado establece los elementos para orientar las políticas de la educación, que son el resultado de un proceso complejo en el que intervienen componentes internos y externos a la realidad social y educativa de un país.

Pensar en una reforma implica pensar en una serie de cambios y transformaciones en el sistema escolar, con la idea que es un proceso que necesita arrancar por un motivo, las reformas exigen visión de futuro y un impulso, es decir las reformas educativas pueden considerarse como proyectos a largo plazo.

La reforma educativa en nuestro país formó parte del “Pacto por México” respaldado por los principales partidos políticos, aprobada en las Cámaras de Diputados y de Senadores y en la mayoría de los Congresos estatales.

Se dio una aprobación de dicha reforma pues desde que el presidente Enrique Peña Nieto dio su primer mensaje a la nación anunció dentro de sus primeras doce decisiones, la iniciativa a la reforma educativa, el de 10 diciembre 2012, que presenta en el Museo Nacional de Antropología e Historia, la iniciativa con proyecto que reforma y adiciona los artículos 3º en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción

XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 20 de diciembre, diputados aprobaron y enviaron el resultado a senadores, el día siguiente, 21 de diciembre, senadores aprobaron con modificaciones, ese mismo día, los diputados enviaron a los Congresos Estatales, para el jueves 17 de enero 2013, 18 congresos estatales aprobaron la reforma. Fue hasta el lunes 25 febrero 2013 cuando dicha reforma se publica en el Diario Oficial de la Federación.

A continuación, se presenta una tabla sobre la cantidad de votos con los que fue aprobada la reforma educativa, lo cual sirve para realizar una interrogante y un análisis de la rapidez con la que los diputados revisaron y aprobaron esta modificación.

VOTACIÓN PARA LA REFORMA EDUCATIVA, EL 20 DE DICIEMBRE DE 2012.					
Partido	En contra	Abstención	Faltó	A favor	Total
PRI			8	205	213
PAN			3	11	114
PRD	23	9	12	58	102
PVEM			2	26	28
PT	3		1	11	15
PANAL				10	10
MOVIMIENTO CIUDADANO	13	1	2	2	18
TOTAL	39	10	28	423	500

Tabla 4 Votación a favor y en contra de la reforma educativa.

Como se puede apreciar en la tabla anterior, de 500 diputados que conforman la cámara, solo se presentaron 472, de los cuales en el momento de someter la aprobación de la reforma educativa 423 votaron a favor, 39 votaron en contra, hubo 10 abstenciones. Se puede percibir este resultado como producto del Pacto por México, en el que se tuvo la consigna de aprobarla.

El contenido de la reforma educativa 2013 estuvo estructurada en cinco apartados relacionados con la evaluación docente:

- a) Sistema Nacional para la evaluación de la Educación: Se adiciona al Artículo 3° Constitucional la fracción IX para crear el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, coordinado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
- b) Servicio Profesional Docente: Se reformó el artículo 73 constitucional para que el Congreso tenga la facultad de establecer el servicio profesional docente en términos del Artículo 3° Constitucional. Que estará integrado por concursos de ingresos para docentes y para la promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión en la educación básica y media superior. Con dicha creación se estarían fijando los términos para el ingreso, la promoción y la permanencia en el servicio.¹³

En este sentido el INEE entiende la evaluación educativa como *una herramienta para la mejora de los elementos, procesos y resultados educativos*, evidentemente consideran que la evaluación descubre las dimensiones de los problemas, su ubicación, sus diferencias, y permitía acercarnos a atender sus posibles causas.

¹³ DOF: 11/09/2013: Decreto por el que se reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

1.4.- El INEE y el Servicio Profesional Docente.

Diez años después de su creación (2002) el Instituto Nacional de Evaluación Educativa se adiciona al Artículo 3° Constitucional y se le da a este último el carácter de organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El INEE debe:

- a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

La dirección del instituto estuvo a cargo de una Junta de Gobierno compuesta por cinco integrantes que durarían en el cargo siete años de forma escalonada con posibilidad de una sola reelección.

Para el proceso de Promoción la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) consideró cuatro vertientes: promoción a cargos de dirección o supervisión; promoción a funciones de asesoría técnica pedagógica; promoción de horas adicionales, y promoción en la función; esta última, como manda la propia Ley, sustituirá al programa de Carrera Magisterial que operó desde el ciclo escolar 1992-1993 hasta el 2013-2014.

La instancia facultada de la SEP para atender esta obligación es la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), la cual establece en su documento las reglas que deberán ser observadas por los participantes en el

Programa de Promoción en la Función por Incentivos en la Educación Básica. En este contexto, considerando lo dispuesto en la LGSPD, así como las experiencias nacionales e internacionales en materia de incentivos, se presentan las reglas del Programa, el cual considera cuatro aspectos fundamentales.¹⁴

- 1) Procesos de evaluación, mediante los cuales se asegura que únicamente quienes destaquen en su desempeño y obtengan resultados sobresalientes en la Evaluación Adicional que determine el INEE, accedan al primer nivel del incentivo, confirmen y asciendan a los siguientes.
- 2) Monto del incentivo, que motive la participación de los trabajadores y estimule la mejora continua de su desempeño y, consecuentemente, contribuya a incrementar el nivel de aprendizaje de los alumnos.
- 3) Niveles de incentivo, con porcentajes de despegue para cada uno de ellos; abarcan la vida laboral de los participantes, a efecto que durante toda su trayectoria profesional estén motivados para superarse.
- 4) Opciones claras de desarrollo profesional, que impulsen las fortalezas del personal, indispensables para la mejora de la práctica educativa.

Programa de Estímulo Docente.

Después de más de veinte años en función, el programa de Carrera Magisterial desapareció y se presentó el Programa de Promoción en la Educación por Incentivos en Educación Básica¹⁵ que buscaba principalmente dar continuidad al

¹⁴ Este Programa de Promoción en la Función por Incentivos en la Educación Básica, fue propuesto por la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente 2015.

¹⁵ Este nuevo programa se presentó el 31 de mayo de 2015.

En el capítulo V contiene el artículo 36 que incluye los siguientes criterios:

- I. Abarcar diversos aspectos que motiven al personal docente o personal con funciones de dirección y de supervisión, según sea el caso.
- II. Considerar Incentivos temporales o permanentes.
- III. Ofrecer mecanismos de acceso al desarrollo profesional.
- IV. Fomentar el mejoramiento en el desempeño para lograr el máximo logro de aprendizaje en los educandos.
- V. Garantizar la idoneidad de conocimientos, capacidades y aptitudes necesarias tomando en cuenta el desarrollo de la función, la formación, capacitación y actualización en relación con el perfil requerido, los méritos docentes o académico directivos, la ética en el servicio, la antigüedad en el puesto inmediato anterior al que aspira y los demás criterios y condiciones establecidos en las convocatorias, y

proceso de evaluación en donde una de sus propósitos consistía en incentivar al magisterio para que obtuviera buenos resultados en lo que será su evaluación docente obteniendo el título de maestro destacado.

Características del Programa de Promoción¹⁶

- 1) El programa de Promoción en la función constaba de 7 niveles de incentivos de carácter económico que tienen una vigencia de hasta 4 años para cada uno; se otorgan de manera objetiva, equitativa y transparente, con respeto irrestricto a la LGSPD y al presente Programa.

Niveles	1	2	3	4	5	6	7	Confirmación.
Vigencia	4 años							

Tabla 5 Niveles de incentivo y vigencia.

- 2) El acceso al programa de Promoción en la función se realizará invariablemente al nivel 1 del incentivo que corresponda a la función que desempeña y a la categoría que ocupa el personal, de conformidad al presupuesto disponible. Este nivel se obtendrá con resultados destacados en la Evaluación del Desempeño.

-
- VI. Generar incentivos para atraer al Personal Docente con buen desempeño en el ejercicio de su función a las escuelas que atiendan a los estudiantes provenientes de los hogares más pobres y de las zonas alejadas a los centros urbanos.
 - VII. Los incentivos motivan en los participantes el mejoramiento del desempeño en el servicio público educativo, así como su desarrollo profesional, a efecto de contribuir al máximo logro del aprendizaje de los alumnos.
 - 1) Los incentivos de este tipo de promoción constituyen un reconocimiento a la calidad en la labor docente, técnico docente, de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica, demostrada por quienes destacan en los procesos de Evaluación del Desempeño y obtienen resultados sobresalientes en el correspondiente a la Evaluación Adicional, y cumplan con los demás requisitos establecidos.
 - 2) Los Incentivos impulsan al personal beneficiario a mantener un desempeño consistente y de calidad durante todo el periodo en que los reciben (Ley General del Servicio Profesional Docente DOF. 11-09-2013).

¹⁶ Programa de Promoción en la Función por Incentivos en la Educación Básica, Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente 2015. P.29

- 3) Para el ascenso a los subsecuentes niveles el personal deberá acreditar un incremento en los resultados de la Evaluación del Desempeño, con respecto a los alcanzados en los procesos de evaluación inmediatos anteriores, y sobresalientes en la Evaluación Adicional.
- 4) El incentivo se pierde cuando el trabajador ostenta un incentivo temporal y obtiene resultado no suficiente, suficiente o bueno en la siguiente Evaluación del Desempeño.
- 5) Quienes hayan logrado los resultados requeridos en los procesos de evaluación para ser sujetos de los incentivos, y por la falta de disponibilidad presupuestal en el ejercicio fiscal correspondiente no hayan sido acreedores a los mismos, podrán volver a participar en los procesos de evaluación al siguiente año.
- 6) El personal en funciones docentes, técnico docentes, de dirección, supervisión o de asesoría técnica pedagógica que haya alcanzado resultados buenos o suficientes en el proceso de Evaluación del Desempeño, que los imposibilitó para participar y obtener los incentivos de este tipo de Programa, podrá realizarla nuevamente a los dos años siguientes; en el entendido que deberá manifestar por escrito que la vigencia de los resultados del proceso de esta evaluación y, por lo mismo, su permanencia en la función que tiene asignada será de dos años; por lo tanto, de obtener un resultado insuficiente en la nueva Evaluación del Desempeño, deberá sujetarse a los procesos de regularización previstos en la LGSPD.
- 7) Los términos establecidos en el presente aplican también para quienes aspirando a ascenso de nivel obtienen resultado destacado en el proceso de Evaluación del Desempeño y no sobresaliente en el proceso de Evaluación Adicional.
- 8) Cada uno de los siete niveles tiene asignado un porcentaje específico. El monto máximo será de hasta 180%, el cual corresponde al nivel 7, conforme se muestra a continuación:

Niveles	1	2	3	4	5	6	7
Porcentaje Acumulado del incentivo.	35%	65%	95%	120%	140%	160%	180%

Tabla 6 Niveles y porcentajes de los Incentivos.

Niveles	1	2	3	4	5	6	7
Porcentaje Acumulado del incentivo.	41%	77%	113%	144%	170%	196%	222%

Tabla 7 Niveles y porcentajes de los incentivos en zonas de alta pobreza y alejadas de las zonas urbanas.

El proceso de sustitución del programa de Carrera Magisterial al Programa de Promoción tuvo la intención de clasificar la labor del profesorado, en el sentido de someterlos a una evaluación y ubicarlos en el nivel uno, dos, tres etc. en donde los docentes serian clasificados en profesores de muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto nivel.

Mientras en Carrera Magisterial se necesitaban 14 años para promoverse al último nivel, con el nuevo programa se requieren 28 años y cuatro más para confirmar el lugar. Ciertamente resulta importante señalar que existe un desfase con la realidad, pues son prácticamente 32 años de servicio para poder terminar los niveles de este programa. Entonces si un docente tiene 10 años en el servicio resultaría imposible terminar en el nivel 7. Ahora bien, si algún docente reprueba en una evaluación, tendría que esperar cuatro años más para poder promoverse.

1.5.-La evaluación universal.

La evaluación Universal a docentes fue un acuerdo mediante el cual pretendía evaluar a todos los profesores frente a grupo, directivos y docentes en funciones de

Apoyo Técnico Pedagógico de educación básica; con el fin de proporcionar un diagnóstico integral de sus competencias profesionales, así como del logro educativo de sus alumnos, con el propósito de focalizar los trayectos de formación continua en las áreas de oportunidad que se detectaran con base en sus resultados.

Adicionalmente serviría para orientar y afianzar la calidad y pertinencia, tanto de la oferta de los programas académicos de educación básica y normal, como del diseño y desarrollo de políticas educativas para que tuvieran el efecto deseable en el aprendizaje de los alumnos y en la calidad del sistema educativo.

En función del mandato del Artículo Tercero Constitucional, razón por la cual los retos que hoy enfrentó el Sistema Educativo Mexicano, en el marco de la Alianza para la Calidad de la Educación, el 31 de mayo de 2011 se suscribió el Acuerdo para la Evaluación Universal de Docentes y Directivos en Servicio de Educación Básica, y que con la Reforma 2013, queda establecida como constitucional.

En este sentido la Evaluación Universal se aplicaría cada tres años, con los procesos y etapas de la evaluación del Desempeño Docente¹⁷

- **Etapas 1.** Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales.
- **Etapas 2.** Expediente de evidencias de Enseñanza.
- **Etapas 3.** Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos.
- **Etapas 4.** Planeación didáctica argumentada.
- **Etapas 5.** Examen complementario.

Etapas 1. Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales

Era necesario que la evaluación del desempeño contemplara el cumplimiento de las exigencias propias de la función docente. En este sentido, y considerando la importancia de la Normalidad Mínima de Operación Escolar, el informe sería emitido

¹⁷ Proceso de evaluación docente del desempeño docente. Educación Básica. Secretaría de Educación Pública. 2015-2016.

por el director de la escuela o en su caso el supervisor, con la intención de identificar el grado de cumplimiento de las responsabilidades profesionales del docente o técnico docente que son inherentes a su profesión, su participación en el funcionamiento de la escuela, en órganos colegiados y su vinculación con los padres de familia y con la comunidad y que han sido establecidos en los perfiles, parámetros e indicadores correspondientes.

Con ello se pretendía obtener un panorama más preciso sobre el funcionamiento administrativo de la escuela; detectar las necesidades físicas y pedagógicas.

Etapa 2. Expediente de evidencias de enseñanza.

La actividad cotidiana del docente con sus alumnos conlleva a la realización de numerosos trabajos de diversa naturaleza; en esta etapa el docente recuperaría una muestra de esos trabajos, como evidencia de su práctica de enseñanza. Esta evidencia sería analizada y explicada por el profesor, como parte del ejercicio cotidiano de reflexión que el docente hace sobre su práctica y sobre los efectos que esta tiene en el aprendizaje de los alumnos.

Etapa 3. Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos.

La evaluación del desempeño docente debería dar cuenta, entre otros elementos, de la capacidad del maestro para afrontar y resolver con éxito diversas situaciones de la práctica profesional. En esta etapa, la aplicación de un examen basado en casos permitía dar cuenta de los conocimientos y competencias que el docente ponía en juego para resolver situaciones hipotéticas de la práctica educativa, basadas en situaciones reales y contextualizadas para facilitar su comprensión, es decir, los docentes debían contestar como deberían actuar ante una situación imprevista (incidente, conflicto o problema) dentro de la escuela.

Etapa 4. Planeación didáctica argumentada.

Para favorecer los aprendizajes de los estudiantes, el docente y técnico docente organizaba su práctica educativa a partir de considerar los elementos del contexto en que desarrollaba su función, las características de sus alumnos y los recursos con los que contaba; dicha organización quedaba registrada en su planeación didáctica. La evaluación del desempeño consideraba necesario evaluar la forma, el contenido y la estructura de este insumo de la práctica cotidiana del docente, así como el análisis y argumentación que un maestro hacía para sustentar su intervención a través de su planeación didáctica. En esta etapa, el docente elaboraba un escrito en el que analizaba, justificaba, sustentaba a las estrategias de intervención didácticas elegidas para elaborar y desarrollar su planeación; asimismo, el escrito debería contener una reflexión del docente acerca de lo que esperaba que aprendieran sus alumnos y la forma en que se evaluaba lo aprendido.

Etapa 5. Examen complementario

Para el caso de los docentes que impartían la asignatura de la Segunda Lengua Inglés, se desarrollaba una etapa adicional de evaluación, que consistía en la aplicación de un examen estandarizado que permitiera identificar el nivel de dominio de esta segunda lengua.

El resultado de esta evaluación permitía:

- Obtener un diagnóstico con fines formativos.
- Generar estrategias pertinentes y oportunas para mejorar las competencias profesionales y el desempeño de docentes y directivos.
- Mejorar la calidad de la educación en las escuelas públicas y privadas.

- Estos factores serán considerados para acreditar los factores correspondientes al Programa de Estímulos a la Calidad Docente, de acuerdo a los lineamientos específicos del programa.¹⁸

La reforma educativa generó un campo de lucha¹⁹ desde la parte instituida encabezada por Aurelio Nuño Mayer y por el otro lado la Disidencia Magisterial aglutinados en la CNTE, también se encontró otro grupo que se mantuvo a la expectativa de la situación, hicieron las observaciones pertinentes y dieron sugerencias a quienes estaban detrás de esta reforma y al proceso de evaluación docente, este círculo estuvo integrado por investigadores reconocidos como es el caso de Hugo Aboites, Ángel Díaz Barriga, Alberto Arnaut, Tatiana Coll, John Ackerman, Antonia Candela, Axel Didriksson, Manuel Gil Antón, Hugo Casanova, Carlos Ornelas, entre otros.

Este grupo dispuso sugerencias, sin embargo, la parte oficial continuó con la reforma, pues desde que Aurelio Nuño tomó posesión como titular de la SEP remarcó una y otra vez que “el centro de la reforma son los maestros” y señaló que la reforma no tenía la intención de afectar a los profesores, “no comparto esa visión de que es simplemente una reforma laboral y administrativa; tiene componentes laborales y administrativos, pero es sobre todo una reforma política y causa impacto en la calidad de la educación.”²⁰

En este extracto de una entrevista se puede percibir desde lo que dice el profesor que se trataba de una reforma política con finalidades laborales, administrativas, que ubicaba al centro a los docente.

¹⁸ Fuente: Acuerdo para la Evaluación Universal de Docentes y Directivos en Servicio de Educación Básica, consultado en <http://www.sep.gob.mx/>

¹⁹ Pierre Bourdieu define a campo de lucha como el lugar de una lucha competitiva que tiene por desafío específico el monopolio de la autoridad científica que es socialmente reconocida entendida como la capacidad de hablar e intervenir legítimamente en materia de ciencia. remarca que se concentra en la lucha que se da en los campos especializados en una batallar cotidiano, supeditado a los hábitos y al mayor o menor posesión de capitales de diferentes clases “en cualquier campo encontraremos una lucha, cuyas formas específicas habrá que buscar cada vez más, entre el recién llegado que trata de romper los cerrojos del derecho de entrada, y el dominante que trata de defender su monopolio y de excluir la competencia”.

²⁰Entrevista a Aurelio Nuño en La Jornada Lunes 7 de septiembre de 2015, p. 16., Arturo Cano y Laura Poy.

Bajo este entendido, especialistas del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) señalaron que la reforma implementada por el gobierno federal “carece de un proyecto que la guíe y le dé sustento y se reduce a un conjunto de modificaciones legales para la administración del sistema escolar”²¹. Por lo que advirtieron que la reforma educativa “se limita a regular las condiciones laborales del magisterio a través de procedimientos de evaluación que, lejos de contribuir a la mejora docente, conforman un aparato abigarrado de control y vigilancia al que son sometidos de manera vertical y autoritaria los profesores”²². Con lo anterior una vez más se reafirma el conjunto de argumentos que profesores de las secciones disidentes manifiestan en torno a esta reforma educativa y hasta cierto punto hacer valer el artículo noveno constitucional de libre manifestación.

Como lo señala Aboites “la reforma va tan a fondo que ha dejado a los maestros sin espacio para ceder y negociar en donde no solo se trata de imponer una evaluación carente de fundamento pedagógico, sino que tiene un trasfondo de generar tensiones entre una visión empresarial y la escuela mexicana.”²³ Sobre esto se indagó con los docentes de educación indígena quienes aunque no vivieron el proceso de evaluación docente, fueron espectadores, no obstante les causó malestar.

²¹ La jornada martes 24 de noviembre de 2015, p. 4 La reforma educativa estigmatiza a profesores. Emir Olivares Alonso

²² La jornada 24 de noviembre de 2015, pg.4., Emir Olivares Alonso

²³ La jornada, sábado 23 de enero de 2016, No precisamente una evaluación. Hugo Aboites.

CAPITULO II ¿EVALUACIÓN O CONTROL?

En este capítulo se revisa el sentido de la evaluación. En los hallazgos se manifiesta más un significado de control que de retroalimentación u orientación hacia los docentes, pues revela un sentido incuestionable y descontextualizado. Esto da cuenta que en el ámbito de lo instituido la evaluación tiende a causar temor, incertidumbre e inconformismo hacia los docentes.

1.- La evaluación docente desde lo instituido.

La iniciativa de reforma educativa aprobada el 26 de febrero de 2013 y promulgada en el Diario a Oficial de la Federación impulsaba entre otros aspectos: la Identificación del objeto de intervenciones para incidir sobre la calidad: el docente. La construcción de un regulador de gestión: la idoneidad docente. El establecimiento de un mecanismo de control: la evaluación docente y la Institución del Sistema Nacional de Evaluación (SNE) y del organismo responsable: el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Este es el sentido de la evaluación al desempeño docente en la que evaluar significaba *medir*²⁴ como lo dice la fracción IX, capítulo IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente: “La evaluación al desempeño: A la acción realizada para medir la calidad y los resultados de la función docente, directiva, de supervisión

²⁴Desde lo que determina la Real Academia de lengua española medir es determinar la longitud, extensión, volumen o capacidad de una cosa por comparación con una unidad establecida que se toma como referencia, generalmente mediante algún instrumento graduado con dicha unidad, así también la considera como instrumento para comprobar o comparar, generalmente de forma competitiva, la habilidad, fuerza o valía de algo o de alguien en relación con otra cosa u otra persona.

y Asesoría Técnica pedagógica o cualquier de otra naturaleza académica” (DOF, 2013, 2).

Lo anterior coincide con lo que señala Aboites (2012)

“La evaluación reducida a una medición de individuos armoniza perfectamente con este nuevo y descarnado rumbo de la educación en México. Medir el potencial del ser humano para la escuela y para el trabajo se corresponde al capital humano de las corporaciones, pero degrada a las personas e inhibe su capacidad de construir sociedades y, a partir de una educación que amplíen sus horizontes, mejorar su vida y la nación” (Aboites, 2012, p. 262)

Por lo que es imprescindible hacer un buen uso de la información que se rescate, lo que conllevará a tomar decisiones viables sobre un programa educativo, es decir, que se considera un instrumento básico para la toma de decisiones a partir de la recopilación sistemática de datos como lo señala Rotger, (1993)

Actividad sistemática y continua, integrada dentro del proceso educativo que tiene por objeto proporcionar la máxima información para mejorar este proceso, reajustando sus objetivos, revisando críticamente planes y programas, métodos y recursos y facilitando la máxima ayuda y orientación a los alumnos (Rotger, 1993 p. 603)

Es decir, la evaluación permitirá el mejoramiento de todo el proceso educativo, sin enfocarse al resultado. También el término desempeño profesional se define como:

La capacidad del individuo para efectuar acciones, deberes y obligaciones propias de su cargo o funciones profesionales que exige un puesto de trabajo. Esta se expresa en el comportamiento o la conducta real del trabajador en relación con las tareas a cumplir, durante el ejercicio de su profesión. Este

término designa lo que en realidad hace y no solo lo que sabe hacer.”
(Añorga, J et.al.,1995:11).

Desde este lenguaje es como se perfila el sentido de la evaluación docente con sus respectivas acepciones que son puestas a discusión sobre el sentido que la configuran.

De acuerdo con Fernández (1994) la presencia de lo institucional “es el conjunto de representaciones o concepciones que expresan la operación de las normas y la penetración de los establecimientos relevantes para los individuos” (pág. 38) por lo que instituido puede entenderse como todas las reglas, normas, costumbres, tradiciones, etc., que el individuo encuentra en la sociedad, es lo dado, lo organizado, con los patrones según los cuales se realiza todo, en si se refiere a el deber ser.

Un aporte significativo de Fernández (1998)

en torno a la institucionalización, ha sido considerado el punto de vista dialéctico, como dimensiones complementarias siempre presentes, lo instituido como lo fijo, lo estable y lo instituyente concebido como el cuestionamiento, la crítica y la propuesta opuesta o de transformación (pág. 36).

Por lo que, lo instituido y lo instituyente aparecen siempre complementarios, siempre antagónicos, siempre presentes; difícil una separación aséptica entre ambas dimensiones.

La evaluación orientada desde un paradigma reduccionista, se concibe en términos de medición, control, calificación, enjuiciamiento, rendición de cuentas y descontextualizada.

La evaluación docente de la reforma educativa 2013, marcó la pauta para que existieran resistencias, tensiones e inconformidad por parte de los docentes a nivel

nacional, debido a que en el Servicio Profesional Docente (SPD) se mencionaba consecuencias irrevocables al no ser un profesor apto o idóneo en la práctica educativa.

Las autoridades gubernamentales, educativas y sindicales apoyaban la reforma educativa, basadas en líneas de acción que se vislumbraban con anterioridad, y sustentada en la campaña mediática sobre la mala calidad educativa, por otro lado, algunos docentes consideraban que la evaluación tenía como finalidad privatizar la educación pública ante los embates que el Estado daba a la educación pública.

Ahora necesitan que todos entren al rollo de la evaluación, para seleccionar y que sean llamados, el personal que pueda enfrentar la modernización que requieren los sectores tecnológicos y científicos, para que los negocios de los grandes empresarios tengan integridad y se pongan al nivel de competitividad del mundo a costa de la explotación de unos cuantos, en sí, quieren acabar con el nacionalismo.(EO6/JGU/04/02/2014).

Algunas prácticas no han evolucionado, debido a que existe un control social o jerárquico y que ingeniosamente lo han dotado de un eufemismo que en realidad no corresponde con lo que se plantea; es decir, asignan un enfoque que dista del principio epistemológico de la educación, encaminándolo a lo mercantil.

El control es un elemento presente en los procesos de evaluación debido a que se enfoca a comparar el grado de conformidad, permitiendo a la vez realizar una verificación, que generalmente se localiza dentro de los parámetros establecidos por quien realiza dicho proceso y que sin duda alguna se concretaría a homogeneizar ideas, conductas y resultados.

Así lo manifestaron también a nivel nacional docentes de los estados de Chiapas, Michoacán, Guerrero y Oaxaca cuando señalaban que la evaluación estandarizada no correspondía a un país tan diverso económica y culturalmente, ya que traería

resultados distantes de la realidad, debido a que la diversidad cultural no estaba contemplada en los programas oficiales.

La evaluación iniciada en Carrera Magisterial, tuvo estas características dado que no consideró las condiciones sociales, ni el capital cultural de los docentes, pues el examen estandarizado estaba descontextualizado de la realidad, puesto que el examen que se aplicaba para determinado nivel era el mismo, aunque variara de región, el mismo examen que se aplicaba en Pachuca era el mismo que se aplicaba en Ixmiquilpan y Huejutla, así como lo señalan algunos autores:

En educación primaria, tres quintas partes de los docentes de la modalidad general laboran en localidades de reducida marginación, mientras que la mayoría de los docentes de escuelas indígenas (96.2%) y de los instructores comunitarios (83.9%) trabajan en zonas de alta y muy alta marginación (Robles, 2015:29)

El término de evaluación tiene un sentido de idoneidad, en donde esta última tiene su raíz en el vocablo idóneo que “proviene del latín *Idonēus* que significa adecuado y apropiado para algo” (García-Pelayo, 1995, pág. 559). Algunos de sus sinónimos son: competencia, aptitud, capacidad o suficiencia, así como conveniencia o adecuación.

Como tal, puede referirse a la aptitud, buena disposición o capacidad que algo o alguien tiene para un fin determinado. En este sentido se habla también de idoneidad cuando se considera que cualquiera es adecuado, apropiado o conveniente, para desempeñar determinados cargos o funciones dentro de una sociedad, la idoneidad se construyó como el beneficio elemental que debían alcanzar los docentes después de su proceso de evaluación, además de asegurar su permanencia en el servicio.

En el ámbito educativo se puede entender como “adecuado para ser docente.” La Ley General del Servicio Profesional Docente establecía la necesidad de asegurar

un desempeño docente, que fortaleciera la calidad y equidad de la Educación Básica, planteaba la creación de un sistema que integrara diferentes mecanismos, estrategias y oportunidades para el desarrollo profesional docente y definiera los procesos de evaluación de carácter obligatorio para que el personal docente, pudiera ingresar, permanecer en el servicio educativo o lograr promociones y reconocimientos como lo señalaba la Coordinación General de Servicio profesional Docente.

El Servicio Profesional Docente tenía propósitos que iban encaminadas a la idoneidad:

- Asegurar, con base en la evaluación, la idoneidad de los conocimientos y las capacidades del personal docente y del personal con funciones de dirección y de supervisión.
- Asegurar un nivel suficiente del desempeño en quienes realizan funciones de docencia, de dirección y de supervisión.
- Otorgar los apoyos necesarios para que el personal del Servicio Profesional Docente pueda, prioritariamente, desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades.
- Garantizar la formación, capacitación y actualización continua a través de políticas, programas y acciones específicas.
- Desarrollar un programa de estímulos e incentivos que favorezca el desempeño eficiente del servicio educativo y contribuya al reconocimiento escolar y social de la dignidad magisterial. (DOF, 2013, 2, pág. 10)

Es decir, que una persona idónea tiene la capacidad de afrontar problemas previstos e imprevistos obteniendo los mejores resultados.

Podía considerarse la idoneidad como un reto que demandaba resolver problemas, planificación permanente, investigación continua, precisión en el cumplimiento de tareas, optimización del tiempo, preparar sus herramientas de trabajo, cumplir con

las responsabilidades profesionales, tomar decisiones, crear ambientes propicios, participar activamente, tener una práctica diaria de valores y actuar en consecuencia; demandaba tener una sólida formación profesional, capacitación y actualización permanente, y desarrollar buenas relaciones interpersonales.

El problema en torno a la evaluación docente estaba relacionado con seleccionar y clasificar bajo parámetros estandarizados y mercantiles. Tanto el gobierno federal y los medios masivos de comunicación trataron de evidenciar y descalificar a los docentes como los culpables de la mala calidad educativa y como los principales opositores a ser evaluados.

La reforma educativa de 2013 fue para algunos docentes una forma de mejorar la educación, para otros no significaba demasiado, pues desconocían el contenido de esa reforma, además de que la parte oficial y sindical comunicaban a la base sobre los beneficios que traía consigo dicha reforma, tratando de hacer creer y mantener el control, evitando brotes de inestabilidad dentro del magisterio. Como fue el caso de que se realizaron reuniones en las diferentes delegaciones sindicales, y que fueron convocadas por los coordinadores regionales, en estas reuniones mencionaban que el Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación a diferencia de la CNTE, no caerían en provocaciones, que la sección 15, es una de las secciones mejor posicionadas y con mucho más beneficios, a diferencia de los estados que se oponen a la reforma, y que el camino para asegurar la permanencia en el servicio era prepararse para la evaluación.²⁶

Por otro lado, también los docentes integrantes de la CNTE, cuestionaron esta forma de cómo se pretendía implementar, desde una postura instituyente se mantuvieron en resistencia mediante la movilización.

²⁶ Planteamiento del Coordinador Timoteo Doñhu, coordinador regional de Ixmiquilpan, en una reunión sindical en la delegación DI-20.

La evaluación fue vista como un instrumento de justificación que permitía legitimar prácticas de despido, como lo señala un maestro:

“para que las autoridades educativas tengan integridad y se pongan al nivel de competitividad del mundo, necesitan ser selectivos, elitistas en la educación, ahí es donde deben abrir el abanico para todos, nomás necesito un puñado de un millón, y ¿cómo recojo el puñado? Mira... es como las cosechas, vas a los jitomates, escoges lo mejorcito, no recoges lo que está podrido, deforme o los que todavía no están maduros, escoges los desarrollados, ¿Cómo obtienes jitomates bonitos y desarrollados? pues trabajándolos, cultivándolos, abonándolos, regándolos todos al mismo tiempo, después haces la selección, entonces no puedes sembrar solo una mata de jitomates, tienes que sembrar un chingo de hectáreas para que tengas más de donde escoger, y lo que no te parece lo desechas, así es la educación y por supuesto la evaluación docente” (EO2/JGU/30/05/2013).

Con lo anterior puede apreciarse que el docente advierte a la evaluación como un elemento que se legitima desde lo establecido por la autoridad educativa, logrando con esto, la aceptación de un sector de la sociedad. Sería conveniente considerar que, se había concebido una percepción negativa sobre el desempeño de los maestros y sobre los resultados obtenidos en pruebas internacionales, y señalando al maestro como el principal responsable de todo, induciendo a la sociedad sobre la necesidad de realizar un cambio radical, pues la corrupción y venta de plazas eran uno de los motivos de la calidad educativa. En el sexenio de Peña Nieto, las autoridades educativas necesitaban realizar ajustes en materia educativa, ya que esta fue considerada como prioridad, debido a que la sociedad demandaba mejor educación.

La evaluación también fue vista como un mecanismo de degradación “se ha convertido en un instrumento de política fetichizado, presuntamente científico, que con el pretexto de mejorar la calidad de la educación se convirtió en un factor de

degradación de la misma y en una herramienta para conducir contrarreformas educativas” (Hernández, 2013: 75) lo que pudiera parecer ser que la evaluación vista como resultado no garantiza que pueda mejorar la educación, pero considerarla como proceso puede ser la herramienta que transforme la educación.

Aboites (2012)²⁷ consideraba que era necesario retomar una evaluación integral en donde maestros, alumnos, padres de familia y sociedad planteen en autonomía los parámetros utilizados con base a sus necesidades, y problemas detectados, realizando un diagnóstico que propiciara la creación de propuestas que permitieran solucionarlas y mejorarlas, evitando que la evaluación se convirtiera en una inspección, es decir, evitar realizar un examen, sino que se tenga importancia a los factores, condiciones y personas involucradas y se reoriente el proceso.

2.- El sentido de la evaluación

La evaluación es un término complejo y polisémico que tiene una carga de significados, que van desde la medición, la obtención de información para tomar decisiones; la valoración de procesos o productos; emitir juicios de valor; o como una estrategia necesaria que retroalimenta el proceso educativo.

De acuerdo con Forns (1980) el concepto de evaluación significa:

- 1.- A nivel técnico, en cuanto a que la evaluación se dirige a comprobar el funcionamiento del sistema educativo: se trata de un control o balance que indica si el sistema educativo está cumpliendo sus funciones.
- 2.- A nivel ideológico, en que la evaluación tiene dos funciones importantes y delicadas: Por una parte, “legitimar” la herencia cultural, ayudando de este

²⁷ Dr. Hugo Aboites en el Foro: “La Evaluación Universal en el marco de la Reforma educativa, convocado por el Senado y la CNTE”, 21-22 de marzo de 2012, Sede del Senado de la República.

modo a perpetuar el orden establecido; y por otra, “eliminar” a los sujetos que no pertenecen a la clase social dominante, ya que no han asimilado debidamente los principios ideológicos que se le pretendían transmitir.

3.- A nivel psicopedagógico, ya que se aplica a alumnos concretos más que a entidades.

Según Caballero (1992) los objetivos que debe cumplir la evaluación docente consisten en:

- Definir con exactitud la orientación del proceso evaluativo, señalando qué se va a evaluar del docente.
- Delimitar el campo de las variables que deben quedar comprendidas en la investigación.
- Estructurar en sus principales aspectos el proceso evaluativo.
- Precisar los límites de la evaluación.
- Proporcionar a los docentes medios de perfeccionamiento.
- Diagnosticar cualidades y atributos.
- Analizar las variables que inciden en el éxito del ejercicio profesional.
- Clasificar los comportamientos exitosos.
- Mejorar la calidad de las instituciones educativas.
- Definir la permanencia del docente en una institución educativa.
- Seleccionar a los docentes en función de sus cualidades. (pag.79)

Desde esta óptica, la evaluación juega un papel importante, debido que pretende comprobar todo un proceso, legitimarlo, y erradicar lo que pudiera distorsionar el propósito. Sin embargo, la evaluación docente ha sido utilizada para seleccionar, medir, comparar, promover, perfeccionar, comprobar, controlar, legitimar, eliminar, sancionar, segregar, entre otros.

Existe una distinción entre el sentido de la evaluación y el control. Estos términos han sido utilizados en el ámbito de la práctica educativa de manera indistinta, sin considerar las implicaciones que tienen en la realidad intervenida. El sentido que se le asigna a cada término tiene su razón de acuerdo al fenómeno sobre el cual se manifiesta.

El control tiene relación con “el ruido, el parasitaje y la implicación aparecen como desórdenes, perturbaciones y fenómenos fuera de la norma casi patológicos en comparación con un funcionamiento ideal e idealizado” (Ardoino, 1986: 125).

En cambio, la evaluación “es una construcción permanente y continuamente inconclusa del referente y por lo tanto del sentido, desde este punto de vista la evaluación se parece a un trabajo cíclico...” (Ardoino, 1986: 125) considerándola como una herramienta necesaria que retroalimenta el proceso educativo valorando los conocimientos, actitudes y aptitudes. Desde esta postura hay una brecha muy marcada entre la evaluación y el control, en la realidad cotidiana ambas se aplican, siendo desde la parte instituida más fuerte que el control, la evaluación tal y como como la señala el autor puede encontrarse en los procesos instituyentes, que demanda de los sujetos movilizar sus estructuras cognitivas, romper con esquemas de pensamiento reduccionista y acrítico para generar procesos reflexivos, críticos, y de emancipación.

En la evaluación docente prevalecía el control, ya que solo se les entregaba sus resultados derivados del proceso de evaluación sin ofrecer retroalimentación.

De esta manera, la evaluación debe considerarse desde que el mismo proceso inicia, para ir acompañando cada una de las acciones que se realicen, y en cada paso que se dé, se tiene que hacer una retrospectiva precisa que permitirá idear con precisión el rumbo de determinado proceso.

Ardoino (1986) sugiere que:

La evaluación debe ser considerada como una oportunidad para interpretar una realidad. Se puede definir a la evaluación como un proceso de reflexión continua, sistemática y cualitativa integrada en determinada actividad, que pretende obtener la máxima información posible con la intención de reorientar y transformar (Pág.133).

De manera concreta se sintetiza la diferencia entre evaluación y control.

EVALUACIÓN	CONTROL
<ul style="list-style-type: none">• Se ofrece retroalimentación• Es un proceso de reflexión.• Permite reorientar el rumbo.• Es un proceso continuo.• Se desarrolla la capacidad de análisis multirreferencial de las situaciones.	<ul style="list-style-type: none">• Pretende evitar desórdenes dentro de lo idealizado.• Hace comparaciones.• Verifica que algún procedimiento se realice de acuerdo a las normas establecidas.• El control consiste en medir las desviaciones y variaciones entre un referido y un referente.

Se puede ver que la evaluación es mucho más compleja debido a que es un proceso continuo de reflexión o reorientación que permite realizar cambios o ajustes en determinado proceso, por lo que la retroalimentación es un elemento clave, mientras que el control tiene como propósito principal mantener el orden dentro de algún procedimiento, pues hay normas, reglas, procedimientos que se tienen que respetar, evitando que las diferencias o desviaciones ocasionen rupturas en los resultados esperados, es decir, el control forma parte de lo instituido.

La institución tiene como objetivo la regulación global. Esto conlleva a que nadie salga de lo instituido, de lo contrario, será etiquetado como agitador. Esas normas o hábitos propician en algunos casos una cierta relación de sumisión pasiva.

Para poder entender a la institución como tal, “es necesario conocer su historia, donde entrelazan cimientos laborales, cuestiones de poder, vínculos libidinales individuales y grupales, insertos en la cultura recortada de cada organización particular, que es sostenida por mitos a través de ritualizaciones cotidianas” (Corvalán, 2006: 74)

Lo institucional permite que el individuo incorpore puntos de referencia internos estructurando su percepción del mundo, las acciones y valores, donde al individuo de nuevo ingreso le marcan límites de comportamiento, para que los sistemas y mecanismos de control formal e informal, obtengan la reducción de niveles de desvíos, es decir, moldeen al sujeto al grado que difícilmente se percate que fue adaptado a su contexto.

En este sentido lo instituido logra permear una identidad que inicia cuando se participa en el concurso donde se ponen en juego unas cuantas plazas, para que los aspirantes se preparen y una vez que los resultados sean difundidos, los nuevos docentes se acaten a lo dispuesto a las diferentes instituciones a las que ingresan como lo es el sindicato de maestros SNTE, las disposiciones que establece la normatividad SEP y el compromiso con la sociedad.

Los establecimientos institucionales, son unidades dotadas de espacio, instalaciones y personal, que funcionan de modo organizado con la intención de concretar alguna norma o institución universal, además de que obedecen a ciertas expectativas. La escuela como establecimiento institucional es “un espacio, instalaciones y personal que funciona de modo organizado con la intención de concretar alguna norma o institución” (Fernández, 1994, 26) con el propósito de construir un lazo difícil de romper, constituyendo el sentido de pertenencia, por lo

que el individuo poco a poco, configura un conjunto de imágenes del establecimiento y fortalece más aún su vínculo.

En el caso de la política adecuada, lo instituido se concreta a través de la percepción de la cooperación y de la consecuente integración, por parte de la dirigencia, de las iniciativas que producen cambios en dirección de lo instituyente, del acercamiento progresivo a la realización de las ideas fundadoras de crecimiento e influencia social.

En el caso de la política contraproducente, lo instituido mostrará una desviación también progresiva de aquellas aspiraciones fundadoras cuando la preocupación de la burocracia dirigente aleja su estrategia y no su táctica de las finalidades instituyentes y comienza a responder a otras determinantes, como puede ser miedo a la coerción por las instituciones rectoras o a un ambiente social hostil, o el miedo a las presiones de otras instituciones que, aunque no sean rectoras en términos manifiestos, posean suficiente poder económico.

Ante esta situación se puede entender que en lo institucional se revela una crisis pues comienzan a presentarse enfrentamientos, rupturas, aparecen en espacios tareas, grupos o personas fracturadas y débiles, por ejemplo en evaluación docente los efectos se reflejan mediante las diferentes manifestaciones en contra de la reforma educativa, las posturas de grupos sociales en apoyo a los docentes en paro laboral, y los comunicados de grupos de intelectuales que cuestionan la factibilidad de la reforma educativa.

Es difícil pensar en una institución sin conflictos, evidentemente por sus características humanas, sociales y culturales son objeto de inconformidad continuamente, y es precisamente donde nace la movilización de lo instituido por lo instituyente, es decir la posibilidad de visualizar formas diferentes de percibir la realidad en la que se encuentra.

Ante esta situación toda institución presenta el malestar, los conflictos y las crisis que son fenómenos constitutivos de las dinámicas institucionales que se remiten en su origen y sentido, por ello es que el estado presenta estas crisis con respecto a las reformas que se han estado aprobando en el transcurso de la administración. Hay una situación de crisis del magisterio mexicano, pues con los acontecimientos que actualmente se desarrollan es difícil mantener controlada a la base.

Con la evaluación docente quienes eran notificados se vieron obligados a participar, a actualizarse, y acudir a los diversos llamados que las autoridades educativas realizaron. Docente que hiciera caso omiso sería ignorado tanto por el SNTE como por la SEP, y con esta situación los docentes se vieron impuestos nuevamente a acatar cada una de las disposiciones ya instituidas.

En México, durante los últimos años la clase política y empresarial ha responsabilizado al docente por el rezago educativo, tecnológico y científico, algunos investigadores (Díaz Barriga, Gil Antón, Hugo Aboites, entre otros) no los identifican como factor único, puesto que depende también del contexto social, y principalmente del estado como rector del rumbo que esta debe tener.

De acuerdo con lo que marca la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD), y la Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, las pruebas se requieren para evaluar el ingreso, la promoción y la permanencia de los maestros en el servicio.

La SEP tenía a su cargo elaborar los parámetros y perfiles de cada tipo de maestro que hay en educación básica y media superior, a partir de los cuales se iban a evaluar, al INEE le correspondía aprobar dichos indicadores, y ser la instancia encargada de emitir los criterios y procedimientos que las autoridades educativas estatales debían acatar para seleccionar y certificar a los aplicadores del examen para los maestros y que en este caso la convocatoria contempló a jóvenes con el perfil de Técnico Superior Universitario o egresados de universidades, que no

laboraban en dependencias gubernamentales y que tuvieran disponibilidad de tiempo para una capacitación en aplicación de exámenes.

Barriga, señala que es urgente la modificación en la perspectiva que tiene el país sobre la evaluación, por lo que se requiere de una evaluación de acompañamiento para los maestros “modernicemos la perspectiva que tenemos de la evaluación: de un paradigma individualista a uno de evaluación social. El país requiere de buenos docentes, pero todos debemos trabajar por dignificar la profesión.”²⁸

La educación tiene como finalidad la regulación, normalizar el comportamiento del individuo, muchas veces limitando ciertas ideas y/o actitudes, generando a la vez una producción y reproducción cultural de manera masiva. Una vez que estas normas se retoman por la sociedad, se identifica lo bueno o aceptable para la sociedad, se validan y surgen grupos específicos que se encargan de ponerlas en acción.

3.- Una evaluación incuestionable

En la Reforma Educativa 2013, se priorizaba a la evaluación de manera que constitucionalmente fue una obligación de los docentes en participar. A partir de esto, el INEE se consolidó como un organismo constitucionalmente válido, respaldado y legitimado, los resultados que emanaran de la evaluación tendrían validez y difícilmente podrían ser cuestionados.

Bajo este entendido, con base a los momentos coyunturales en nuestro país en el campo de la educación, la mayor parte de los docentes antepusieron su sentido de identidad, algunos de estos respaldando la Reforma Educativa, algunos otros

²⁸ Discurso titulado las evaluaciones y su uso, XII congreso del COMIE, Gto. 2013.

manifiestan su inconformidad, saliendo a las calles tratando de obtener el apoyo de los demás docentes y de la sociedad en general.

En el primer grupo se identificaron los dirigentes del SNTE representados por Juan Díaz de la Torre, Aurelio Nuño Secretario de Educación Pública, y al INEE. En el segundo grupo se encuentra la disidencia de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación CNTE, en donde con el discurso y acciones que utilizan se identificaron, atrincheraron viviendo los embates de los medios de comunicación.

En las últimas décadas se han creado institutos encargados de realizar evaluaciones de todo tipo, principalmente en el aspecto educativo, en el caso de nuestro país en el año 2002 se creó el INEE, se le dotó de constitucionalidad, con la intención de que sus resultados fueran legítimos, además de que tenía la facultad de premiar mediante un aumento en su salario, o sancionar.

A partir del año 2012, se consideró a la calidad del desempeño docente como eje rector de la calidad educativa, para lo cual se consolidó al INEE que vigilará el proceso de evaluación del docente, y asegurándose que contara con los perfiles necesarios para garantizar resultados.

Durante todo el sexenio medios de comunicación, gobierno federal y sector privado manifestaban y aplaudían las bondades que aportaba dicha modificación a la Constitución, calificando a los disidentes como la parte antagónica y el responsable de la baja calidad de la educación. La CNTE por su parte ha sido la trinchera que dio y da cobijo a docentes inconformes, como un espacio donde podían manifestarse, expresar su sentir, que difícilmente lo hacían en secciones dominadas por el SNTE.

Los docentes de la CNTE, específicamente de los estados de Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Guerrero realizaron una serie de acciones como medidas de presión y resistencia buscando derogar la reforma educativa.

Este movimiento de resistencia es como un fenómeno denominado metafóricamente *la locura*, “la locura la consideraba como una sin razón” (Foucault, 1967:356) ya que para algunos docentes o representantes sindicales, les era imposible ganar esta lucha, “los compañeros de la CNTE no pueden ganar bloqueando o haciendo marchas ya que la ley no se cuestiona.” (Coordinador Regional de la Organización 1, sección 15 del SNTE, Timoteo Doñu, septiembre de 2015)

En el campo de la evaluación docente, se crea un organismo que vigila las funciones del magisterio dentro y fuera del salón de clases, con la intención de velar por el buen funcionamiento de la institución, logrando con esto, alumnos y docentes competentes y obedientes.

Es aquí en donde a este instituto se le dota de un poder, y este poder se manifiesta mediante vigilancia, en la que:

El ejercicio de la disciplina supone un dispositivo que coacciona por el juego de la mirada; un aparato en el que las técnicas que permiten ver, inducen efectos de poder y donde los medios de coerción hacen claramente visibles aquellos sobre quienes se aplican” (Foucault, 1975:158).

En el 2013 al INEE se le encomienda “ejecutar los lineamientos contenidos en la ley del servicio profesional docente, en donde tiene la facultad de emitir juicios y sancionar a quienes no cumplan con estos lineamientos; en caso específico, docente que no reuniera los criterios para desempeñar o para aprobar las pruebas que el INEE disponga sería quitado del servicio.”³⁰

Al profesor se le señaló como el principal responsable de los bajos resultados obtenidos en educación, se convirtió en un objeto vulnerable de control, tanto por la parte sindical, como de la institucional y la forma de recuperar algo de prestigio fue

³⁰DOF 11/09/2013 Ley del Servicio Profesional Docente, Capítulo VIII De la permanencia en el Servicio, Artículo 53.

evaluándolo, además de exponerlos a jornadas más largas de trabajo, con la saturación de cursos, diplomados, talleres, y sobre todo con la modalidad de escuelas de tiempo completo.

La denigración por parte de organizaciones internacionales como la OCDE, medios de comunicación de Televisión Azteca, Televisa, asociaciones civiles como Muévete por la Educación, Empresarios por la Educación Básica, Mexicanos Primero, dirigida por Claudio X González, orquestaron una serie de embestidas contra el docente, considerándolo como el único responsable de las carencias existentes en la educación del país.

La idea de que la evaluación al desempeño docente, incrementara los mecanismos de control sobre el magisterio, coincide en gran parte con lo que mencionaron algunos profesores sobre las tensiones que generaría dicha evaluación, pues remarcaban que existía una embestida en contra de la base magisterial. “a pesar de que, si nos pone de nervios un examen, las leyes son constitucionales y ya no se puede hacer nada, pues con eso nos chingan” (E07/LIZ/09/02/2014).

Uno de los puntos en los que los profesores entrevistados mencionan y que por su parte es el que más ruido causa es el Artículo 53.³¹ En este sentido, el poder que se confiere a la evaluación genera que los profesores se sientan afectados, agredidos y violentados, “la evaluación...se pone al servicio de los usuarios, no del poder, porque la evaluación cuando es utilizada torcidamente produce efectos muy

³¹ Cuando en evaluación a la que se refiere el artículo anterior se identifique la insuficiencia en el nivel de desempeño de la función respectiva, el personal de que se trate se incorporará a los programas de regulación que la autoridad educativa o el órgano descentralizado determine, según sea el caso. Dichos programas incluirán el esquema de tutoría correspondiente.

El personal sujeto a los programas a que se refiere el párrafo anterior tendrá la oportunidad de sujetarse a una segunda oportunidad de evaluación, en un plazo no mayor de doce meses después de la evaluación a que se refiere el artículo 52, la cual deberá efectuarse del inicio del siguiente ciclo escolar o lectivo.

De ser insuficientes los resultados en la segunda evaluación, el evaluado se reincorporará a los programas de regulación para sujetarse a una tercera evaluación que se llevará a cabo en un plazo no mayor de doce meses.

En caso de que el personal no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación que se le practique se darán por terminados los efectos del nombramiento correspondiente sin responsabilidad para la autoridad educativa o el organismo descentralizado, según corresponda. Ley del servicio Profesional Docente, DOF, 11 de septiembre de 2013.

negativos” (Santos Guerra, 1995:34). En este sentido los efectos negativos son comparados con la destitución de profesores.

Para el Estado Mexicano la evaluación se convirtió en el mecanismo más eficiente y barato para ajustar sus políticas e intervenir en la educación, pues los resultados de las evaluaciones fueron considerados como fuertes diagnósticos que permitieron justificar un conjunto de políticas educativas profundamente intervencionistas, así como los conceptos mercantiles que se han integrado en el vocabulario educativo por ejemplo: competencias, estándares, evaluación, eficacia, calidad, competitividad, rendición de cuentas, transparencia, entre otras.

Como señalan los investigadores.

Quienes pretenden hacer creer que con más exámenes para los profesores y con un instituto (el INEE) que los califique y los cuente se podrá superar la pésima formación educativa que van arrastrando los profesores en el país y que por un artificio mágico (el examen de oposición) se superarán las bajas calificaciones que los docentes han obtenido en años anteriores, tendrá que vérselas con una realidad cercana a la repetición del desastre. (Didriksson, 2013: 64).

Después de la implementación de Carrera Magisterial como el programa para estimular el desempeño docente, se convirtió en la herramienta para evaluar su trabajo, y más tarde, se transformó como la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de los profesores, aunque en algunos casos los participantes se enfocaban principalmente en aprobar los exámenes y reunir los requisitos que necesitaban para ingresar o promoverse dentro de este programa “mi otro director y el representante de escuela reunían a los que queríamos participar en carrera, nos pedía nuestros documentos, nos poníamos de acuerdo y nos íbamos rolando el puntaje más alto, después, pues teníamos que estudiar” (EO4/BEN/20/06/2013).

La evaluación docente se enfocó principalmente al dominio de contenidos, pues el manejo del grupo, la puntualidad para realizar las actividades previamente planeadas, no se proyectaba en lo que el estudiante aprendía. Es decir, los tramites, los puntajes asignados, el examen estaban lejos de lo que se realizaba en el salón de clases.

4.- Una evaluación descontextualizada

La evaluación de la actividad del profesional y sobre todo carrera magisterial difícilmente tomó en cuenta el contexto en el que actuaba, los medios de los que disponía, el número de alumnos con el que trabajaba, el tipo de institución en el que ejercía la profesión, los estímulos que tenía, las condiciones de trabajo, la formación que había recibido, etcétera. La descontextualización incluye, además, varios elementos que alejan al docente de su realidad cotidiana como la lengua las condiciones de infraestructura, de tecnología, acceso al acervo bibliográfico, entre otras. Únicamente se enfocaba a emitir la convocatoria, recibir la documentación previamente requisitada, aplicar un examen estandarizado en una de las sedes que convenían al interesado.

Toda evaluación, para que pueda facilitar la comprensión en profundidad de la actividad profesional, necesita estar contextualizada. Sólo así podrá facilitar luego una toma de decisiones justa y racional. De lo contrario, puede convertirse en un juicio inexacto, parcial y desalentador.” (Lepar, 2012: 17).

Lo anterior respalda lo que señala un profesor cuando dice: “¿Aplicar una evaluación estandarizada? es incorrecto, no puedes aplicar algo si no es producto del contexto, puedes decir hágase y no se hace si lo estas imponiendo, así sean tus mejores maestros, tus aliados, tus controlados, amenazados, reprimidos no se tiene éxito en los hechos” (E02/JGU/30/05/2013)

Para que la evaluación se desarrolle como está establecida, es necesario primero, que los docentes tengan claridad del proceso que están realizando como: que los criterios de valoración sean explícitos y transparentes, ya que en la vida real las personas por lo general, saben con qué criterios serán juzgadas sus actuaciones, que exista similitud en el contexto modelo y el contexto real, que estén convencidos que les aportará aprendizajes, actitudes y habilidades que desarrollaran en su práctica docente, mientras esto no suceda, difícilmente estarían logrando los objetivos que se tienen proyectados.

Existen varias situaciones de incertidumbre en la evaluación, como lo menciona un profesor: “siempre hay irregularidades, y en la evaluación también las habrá, afectando a quienes quieren hacer las cosas bien, en este caso a nosotros, los maestros honestos” (E02/JGU/30/05/2013) entendiéndolo la idea que tiene el profesor es que existieron algunas situaciones de imparcialidad, que alude un corporativismo del sindicato para beneficiar a quienes mostraran fidelidad, y que a los honestos se exponían a situaciones de desventaja pues no estaban en las mismas condiciones, trayendo como consecuencia que existiera desinterés o desánimo en participar en el programa.

Santos Guerra (1995) señala

Con las recompensas y sanciones en la que si los docentes pasan la prueba serán recompensados; sin embargo, si los docentes no pasan dicha evaluación recibirán multas por bajo rendimiento o castigos camuflados, entrenamientos duros, separación del equipo, rescisión del contrato” (Santos Guerra, 1995: 58)

Lo anterior coincide con lo que el Servicio Profesional Docente establecía, que los docentes serían obligados a recibir cursos de nivelación o actualización, y deberían someterse nuevamente al proceso de evaluación por dos ocasiones más y en caso

extremo serían removidos de su función, ubicándolos en bibliotecas, intendencia, trabajo administrativo entre otras, dependiendo de las necesidades de las escuelas.

La evaluación realizada por expertos se convertiría así en un instrumento de influencia y astucia, debido a que su trayectoria y reconocimiento los respaldaba, y cualquier cuestionamiento hacia su trabajo difícilmente sería tomado en cuenta, todo esto haciendo referencia a lo que el INEE menciona cuando expone a esta como “un proceso necesariamente conflictivo, y eso hay que asumirlo así, porque estamos empezando con un proceso que nunca se había llevado a cabo” (Millan, 2013: 42) y en donde no ha existido la información suficiente para que cada docente lo asimile logrando y hasta cierto punto, la emisión de una valoración sobre el proceso en que será participe.

En este capítulo hemos visto la discrepancia desde lo conceptual y empírico sobre la evaluación y el control. Desde el sentido del control, se aprecia una evaluación incuestionable y descontextualizada, con énfasis en lo establecido. En el orden, en la medición objetiva, evitando con ello una evaluación contextualizada, cuestionada, reflexiva, interpretada, retroalimentadora, orientadora y multireferencial.

CAPÍTULO III LOS PROFESORES ANTE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.

En este capítulo se aborda el sentido que tuvo para los docentes de educación indígena de la Escuela Julián Villagrán, ante la evaluación docente. Se destaca su experiencia desde carrera magisterial, y en lo que concierne a la evaluación del desempeño docente, derivada de la Reforma Educativa 2013, se rescata el sentido que, como espectadores, tuvieron ante la evaluación del desempeño docente.

1.- La experiencia vivida en Carrera Magisterial.

El programa de Carrera Magisterial pretendía que los docentes participaran con la intención de obtener mejor salario, pues en el momento que vivir en este proceso, tenían que moldearse o ajustarse a los requisitos que les solicitaban, los profesores mencionan que la forma para aspirar a un ingreso mayor en el salario es el resultado de dedicar tiempo y esfuerzo para poder obtener mayor puntaje y así ingresar o ascender a otro nivel “Pues es la diferencia, tienes un mejor salario, porque permite al maestro enfocarse un poquito más al trabajo, la verdad con un salario base, pues como que a veces uno trabaja solo por cumplir un horario” (E07/BEN/09/04/2014).

El factor económico se antepone a las situaciones de profesionalización, se podía percibir que algunos docentes entendían que el programa lograría apoyarlos económicamente para no enfocarse a otras actividades ajenas a la docencia y destinar más tiempo a sus actividades de planeación

Entendemos muy bien porque se preocupan los docentes, y es que México ha utilizado a la evaluación como algo que al final de cuentas castiga o

premia, no es una evaluación que haya servido para que los profesores crezcan, se profesionalicen o para que obtengan mejores elementos para elevar la calidad de la educación (Millán, 2013:41).

El programa de Carrera Magisterial, ubicaba a cada docente en el nivel que correspondía según su desempeño, el maestro se enfocaba a preparar las condiciones para escalar el próximo nivel, por lo tanto, de manera indirecta se clasificaba al profesorado en niveles, los del nivel A, los del nivel B, y así hasta el nivel D, aunado a esto los profesores que estaban en algún nivel de dicho programa, se reflejaba quincenalmente en su talón de cheque.

Una vez que estaban adheridos al programa, los docentes manifiestan que lo único que quedaba era seguir adelante, seguir preparándose para la próxima evaluación, juntar la mayor cantidad de puntos y aspirar a una promoción “Lo que nos queda es echarle ganas y revisar los materiales y como dicen, ¿queremos ganar más? Hay que ponernos a estudiar porque el examen va a estar cabrón” (E05/LIZ/05/19/2013).

La prioridad por mejorar la calidad de la educación se pervirtió en el momento en que algunos docentes requisitaban su proceso de evaluación y en donde el “estudiar” se convirtió en el principal elemento para pasar el examen y no para fortalecer su desempeño en el aula. En este sentido se notaba un control eficiente hacia el docente cuando desde el programa se establecían los puntajes necesarios para ascender de nivel, enfocando al profesor en obtener un mejor salario y en donde éste se resignaba de que tenía que hacer lo que fuera (pasar el examen, entregar documentación, etc.) para acumular puntos, y esperar a que se publicaran los resultados.

Con la devaluación de nuestra moneda y la inflación, el salario base de un docente no ha sido suficiente, cada vez más existe una demanda más selecta de profesionales, por lo que muchos de los profesores invierten en la educación de sus

hijos, sumando los gastos en el hogar, ante esta situación era necesario aumentar el ingreso económico, y para muchos docentes Carrera Magisterial fue la solución.

Cuando un maestro no estaba en Carrera Magisterial, su salario era menor, y los participantes en dicho programa en ocasiones destinaban tiempo a otras actividades no relacionadas con el magisterio, pues el fin era tener otro ingreso económico para su hogar: “si yo no me hubiera promovido, por ejemplo, o no hubiera ingresado realmente estaría dedicando más tiempo a otra cosa.” (E07/BEN/09/04/2014).

Se manifestaron casos en que docentes en servicio, fuera del horario escolar se dedicaban a otras actividades para tener un ingreso extra, por ejemplo, en la escuela Primaria Julián Villagrán, la mayoría de los docentes que laboraban en esta institución realizaban un trabajo diferente, por ejemplo: de los que conformaban la planta docente dos profesores tenían tienda, un profesor vendía agua purificada, una profesora vendía ropa, uno trabajaba en otra escuela después de salir de clases. Más del 70% de la planta docente tenía un trabajo extra.

El salario base mensual de un docente en servicio oscilaba entre \$4,738 pesos, sin descontar el 15% por el impuesto sobre la renta, seguro colectivo, cuota sindical y algún otro descuento, quedando en más o menos \$3,760.00 pesos. El docente que ingresaba o ascendía de nivel, el sueldo aumentaba entre \$1000.00 y \$1500.00 pesos, si ascendía de dos o más niveles, el salario aumentaba considerablemente, por esta razón es que algunos docentes se interesaban en ascender dentro del programa, haciendo cada vez más, que el programa de Carrera Magisterial tuviera más demanda y los puntajes para acceder y promoverse se elevaran más.

Una vez que los ciertos docentes se vieron envueltos en esta dinámica de profesionalización aparente y promoción en Carrera Magisterial, el enfoque de mejorar la calidad educativa cambió en algunos casos de manera radical, pues se condujeron principalmente a preparar las condiciones para ingresar y promoverse

de nivel, es decir, en ocasiones algunos maestros destinaban más tiempo en estudiar para el examen que para un mejor desarrollo de su práctica docente:

Hubo un tiempo que los maestros se dedicaban a estudiar en el salón, y los niños hacían actividades que planteaba el maestro, pero el maestro revisaba sus materiales para el examen, y se preparaba para el examen, no se preparaba para mejorar su práctica, ese fue el problema (E09/EUT/19/02/2014).

Esta aportación que hace el profesor señala una de las acciones instituyentes que se generaron en el proceso de evaluación, fue que algunos docentes en varias ocasiones en lugar de enfocarse a desarrollar correctamente sus actividades cotidianas dentro del salón de clases como preparar su planificación o elaborar material didáctico, destinaban tiempo en actividades relacionadas a Carrera Magisterial. Con el afán de ingresar o promoverse, cada profesor realizó lo conveniente, aunque el logro de mejores resultados en el proceso enseñanza aprendizaje pasó a segundo término.

Ante estas situaciones se rompían los esquemas establecidos por la normatividad, es decir, no se cumplían los objetivos del programa cuando éste estipulaba que el reconocimiento e impulso a la profesionalización del magisterio debe coadyuvar a elevar la calidad de la educación, sin embargo, con lo anterior el objetivo principal de este programa fracasaba.

Hablar de evaluación es un tema complejo y más en un campo tan importante y trascendental, debido a que por su esencia está siendo observada y cuestionada, y en muchas ocasiones debatida por quienes desconocen del tema, y cuando hablan de evaluación, se convierten en los expertos del tema, haciendo afirmaciones que nadie debe cuestionar, como fue el caso de mexicanos primero, y conductores de televisión, en donde, el número se convertía en el fetiche más importante. ¿Qué calificación sacaste? ¿Qué nivel tienes en Carrera? Algunos docentes se veían

obligados en cubrir los requisitos de Carrera Magisterial no por formar a los niños bien. Nos han puesto a cumplir requisitos y no a formar a los niños y jóvenes”³³

En los lineamientos que planteaba Carrera Magisterial tenía la intención de mejorar la calidad del trabajo docente, poco a poco esta idea se fue disolviendo, pues con las prácticas que se desarrollaban en su interior los docentes tuvieron que adaptarse a las condiciones para poder cumplir con los requisitos que se requerían

Carrera magisterial en sus inicios fue como una forma de incentivar a los maestros que tenían una preparación digamos adecuada, para el desempeño frente al grupo, sin embargo, después se vino el problema de que había quienes se preocupaban más por aprobar un examen que lograr un buen desempeño frente al grupo (E07/BEN/09/04/2014)

En un principio para algunos docentes el programa funcionaba correctamente, y participaban con base a los lineamientos establecidos, con el paso del tiempo, la forma de participar en algunos espacios se pervirtió. Con las modificaciones a los lineamientos los puntajes cambiaron y se dio más valor al resultado de los alumnos en pruebas estandarizadas, por lo que también se realizaban repasos a los exámenes de la prueba ENLACE de los años anteriores a manera de entrenar a los alumnos para el examen que se venía.

Otros profesores contestaban el examen en grupo para que entre varios obtuvieran mejores resultados MUESTRE LA EVIDENCIA

Me comentaron unas maestras que en algunas escuelas de Ixmiquilpan y Tasquillo, los maestros destinaban mucho tiempo en clase para que sus alumnos repasaran el examen en equipos, y todavía se los dejaban de tarea para que los niños se prepararan más (E07/LIZ/09/02/2014).

³³ Información que los docentes manifestaron en el 1er Foro Regional, Análisis y Perspectivas sobre la Reforma Educativa, 31 mayo 2013, Morelia Michoacán.

En este sentido, los docentes, como lo señala Hargreaves buscaban las formas o estrategias de sobrevivir “tiene que aprender la forma en que funciona el sistema de remuneraciones en clase y servirse del conocimiento para incrementar la corriente de recompensas” (Hargreaves, 1986: 168), en este caso los profesores instituyeron prácticas que les permitieron ingresar o promoverse dentro de este programa. Estrategias que muchas veces tuvieron que ver con la corrupción desmedida de quienes están involucrados en la ejecución del programa. Pues tuvieron que aprender la forma en que funcionaba para poder apropiarse de ese conocimiento y lograr su intención.

A.- “Absorber selectivamente a los más chipocludos en memorización”

Una vez que se difundieron las ventajas con respecto al salario, que traía consigo Carrera Magisterial aumentó la participación de docentes, específicamente esto se percibió en la zona 054 de educación indígena debido a que un porcentaje del 60% se involucraron en este proceso. Esto significó que hubiera más oferta y más demanda, por lo que cada vez se intensificó la exigencia de requisitos para poder ingresar y promoverse, aunque el puntaje en el examen no era definitivo influía significativamente en el docente puesto que cuando se le entregaba su constancia de resultados de evaluación podía saber por primera vez el puntaje de cada criterio obtenido en esa etapa.

Por esta razón el docente se predisponía para obtener un puntaje alto en el examen “entonces carrera magisterial eso fue, absorber selectivamente a los más chipocludos en memorización, pues contestaban bien su examen” (EO2/JGU/30/05/2013).

Con lo anterior se puede decir que el programa de Carrera Magisterial también se utilizó como instrumento de selección y de control, en el primero de estos fue evidente ya que el programa contaba con cinco niveles, y para poder acceder se debía obtener determinado puntaje, en el segundo se desarrolló un proceso para

que los aspirantes en determinado tiempo cubrieran con los requisitos establecidos, por era demostrar la preparación profesional, pues el examen como “una mirada normalizadora, una vigilancia que permite calificar, clasificar y castigar, establece sobre los individuos una visibilidad a través de la cual se los diferencia y se los sanciona” (Foucault, 1976:171), con esto se da muestra que los docentes sin querer adoptaban este instrumento para formar parte de una selección ya sea de ingreso, promoción o de profesores que únicamente se quedaron en el intento, en estos casos tenían que esperar la siguiente etapa (ciclo escolar) para aspirar a obtener mejores resultados, aspirar a obtener un aumento en su salario.

La mayoría de los docentes que acudían a presentar examen de ingreso o promoción (en el factor de evaluación preparación profesional) estaban conscientes de haber cumplido los demás requisitos, por ejemplo, la acreditación de cursos de actualización y superación del magisterio que básicamente eran los cursos nacionales y estatales, en donde el valor asignado a los primeros fue de 12 puntos como máximo, y 5 puntos como mínimo.³⁴

Debido a que estos cursos estatales eran impartidos por docentes pertenecientes a las zonas escolares cercanas, o docentes que estaban adscritos en Servicios Regionales trajo como consecuencia que fueran docentes conocidos, por lo que en los cursos que ellos impartían existía compañerismo, sensibilidad y la posibilidad de obtener un buen puntaje “solo no teníamos que faltar a los cursos estatales, el profe Erón nos animaba a seguir, nos entendía, y nos echaba la mano, y en esos cursos ya sea de matemáticas o naturales obteníamos buen puntaje” (E07/BEN/09/04/2014), mientras que el curso nacional se calificaba por medio de un examen revisado por medios electrónicos.

³⁴ Lineamientos de Carrera Magisterial 1998.

En el estado de Hidalgo estuvieron inscritos 16,640 docentes, de los cuales fueron evaluados 10,599, incorporados 466 y promovidos 1, 141 docentes,³⁵ cerca del 10% que participaron fueron beneficiados por el programa, lo que trajo como consecuencia que algunos docentes de la escuela primaria obtuvieran buenos resultados en el examen, pues el factor de Preparación Profesional representaba 28 puntos, de un total de 100 puntos sumando todos los demás factores, lo que es considerado como un factor importante en el ingreso o promoción de nivel.

En el momento en que el programa de Carrera Magisterial resultó próspero para la mayoría de los docentes, la SEP-SNTE, realizaron una reforma a los Lineamientos Generales de Carrera Magisterial, esta información se dio a conocer en el municipio de San Andrés Cholula, Puebla el veinticinco de mayo de 2011, quedando de la siguiente manera: el desempeño docente basado en el logro académico de los alumnos (50%) evaluado a través de la prueba ENLACE, los Cursos de actualización que la formación continua de los docentes (20%) que tomó en consideración los cursos que orientan sus trayectos formativos, y por último el Desempeño profesional (30%) dividido en: actividades cocurriculares³⁶ (20%) y el desempeño profesional de los maestros (10%) basado en evaluaciones de sus conocimientos sobre los contenidos de planes y programas de estudio.

Con esta reforma el valor al factor al desempeño docente, se consideró a los resultados de la prueba ENLACE un valor considerablemente alto, que fue de 50 puntos en caso que el grupo obtuviera buenos resultados, esto repercutió en el desempeño del trabajo docente, pues algunos profesores preparaban a los niños para la prueba ENLACE, o en determinado momento ayudaban a contestar el examen como lo señaló un profesor: “Nosotros teníamos la idea de que las cosas

³⁵ Información obtenida de la Unidad de planeación y evaluación de políticas educativas: Estadística de Carrera Magisterial, Décimo novena etapa (ciclo escolar 2009-2010)

³⁶ Las actividades cocurriculares son actividades adicionales a la jornada de trabajo de los maestros, y promueven la vinculación y la participación de todos los actores participativos de cada escuela, a fin de generar un ambiente que facilite la formación de los alumnos (Lineamientos de Carrera Magisterial 1998)

se tenían que hacer bien, sin embargo, escuchábamos de que en otras escuelas los profes se ponían de acuerdo y ayudaban a los niños” (EO7/JGU/19/02/2014).

Esto reflejó parte de las creencias que tenían los docentes con respecto a las pruebas que se hacían, y en donde en definitiva le restó credibilidad a los resultados y al programa, pues los maestros entrevistados mencionaron que la corrupción se hacía presente en esas acciones, ya que algunos de sus colegas encontraron las estrategias que consideraron correctas para que su grupo consiguiera salir bien, propiciando que al final de su proceso de evaluación el profesor obtuviera más puntos para la promoción en Carrera Magisterial.

Con estos lineamientos los docentes se saturaron de trabajo, pues tenían que asistir a los cursos estatales entre semana, con un horario de 2 de la tarde a 8 de la noche dos veces a la semana, o podían llegar al acuerdo de que fueran más días a la semana para terminar lo más pronto posible, tenían que cumplir con entregar cierta cantidad de productos para poder ser acreditados, lo que advierte “hacer del castigo y de la represión de los ilegalismos una función regular, coextensiva a la sociedad”. (Foucault, 1976:76)

Con la participación de más docentes en el programa se comenzó a buscar la forma de cómo reducir el filtro en las promociones y ascensos, es decir, había más exigencia para ingresar o promoverse, para que muchos docentes que estaban dentro del programa quedaran fuera, pues llegó el momento en que no existía el presupuesto suficiente para premiar a docentes y la necesidad surgió de modificar los lineamientos con requisitos más complejos: “durante un buen tiempo se dio la oportunidad de que con 15 años de servicio, se podía participar, y hace poco dijeron no, pues ahora hasta que tengan una licenciatura y entonces quede otra vez fuera” (EO7/BEN/19/02/2014).

Evidentemente con la modificación a los lineamientos de Carrera magisterial, muchos de los docentes quedaron fuera del programa, los requisitos cada vez

fueron más limitados y específicos con la intención de justificar la eficiencia del programa señalando que era más selectivo propiciando que muchos docentes quedaran fuera, pues muchos de estos no contaban con el perfil, pues ejercían en educación primaria con un título de secundaria.

B.- “Los funcionarios son los primeros corruptos y quieren hacernos trabajar honestamente”

La corrupción es la alteración de lo establecido, en el sentido de que existe un abuso o vicio dentro de una situación, lo que propicia que se contamine y pierda cierta credibilidad. Al respecto Silvia Schmelkes³⁷ hizo referencia a la corrupción que se había apoderado de los exámenes de Carrera Magisterial, mencionando que lamentaba mucho que los docentes realizaran esas acciones que desprestigiaban su labor.

Al respecto un docente señaló:

los docentes en servicio no son los únicos responsables, pues quienes también tienen responsabilidad son las personas encargadas de elaborar, imprimir y distribuir dichas pruebas, por lo que hace pensar que, si ellos contaran con ética profesional, toda esa campaña de desprestigio hacia el magisterio no se enfocaría a los docentes de base (E09/EUT/07/12/2013)

De acuerdo con lo que señala el profesor, es necesario precisar que dicho programa tuvo su origen por una alianza entre la SEP y el SNTE, en donde el objetivo de la SEP era fomentar la formación y actualización de los maestros, mediante un pago por méritos, por otro lado, el SNTE procuraba aumentar el salario de sus agremiados. Por lo que en este programa se entretejía una red de corrupción entre autoridades, representantes y uno que otro maestro estaban involucrados

³⁷ Conferencia Magistral realizada en Fco. I Madero, Hidalgo., el día 23 de mayo de 2014.

En un comentario de pasillo, un docente platicaba que sabía de maestros que compraban y vendían la clave y que después cuando se daban a conocer los resultados, estos docentes que adquirían la clave aparecían en la lista de los que ingresaban o los que se promovían.

En la aplicación de los exámenes de Carrera Magisterial existían los rumores de que las claves³⁸ estaban a la venta un día antes de que llegara el día de la aplicación, el costo variaba según el número de maestros que se juntaban para cooperar y pagar la prueba

aquí entre nos, una compañera maestra me preguntó qué grupo atendía porque ella tenía la clave del examen, si quería la clave me salía en 7 mil pesos, pero si quería podía invitar a alguien más para que no me saliera muy caro. (E07/LIZ/09/02/2014)

Con este argumento se entiende que existía en algunos casos ausencia de seriedad o confianza en quienes pertenecen a ese círculo evaluativo ya sea diseñando, organizando, trasladando el material que se utiliza el día del examen.

Los manejos dudosos sobre los exámenes para Carrera Magisterial estaban presentes en la mente de algunos docentes. Otra evidencia es como lo señala un profesor:

Una vez se suspendió el examen de formación continua de matemáticas, dijeron que todo mundo había comprado examen, o sea ¿quién tiene acceso? no creo que un maestro que esta hasta allá en la Sierra tenga acceso, son los mismos que están allá en los escritorios, que hacen negocio con los que tienen de allegados (EO6/JGU/04/02/2014).

³⁸ Generalmente le llaman clave, sin embargo, los maestros señalaban que es el examen, sin respuestas, lo dan con una noche de anticipación al día del examen, para que el docente beneficiado pueda revisarlo y contestarlo, de esta manera el profesor sabe lo que tendrá que contestar al día siguiente.

Cuando algunas situaciones como las que señala el profesor se presentaban, se mostraban las prácticas de corrupción y no todos los docentes eran responsables, pues ellos no tenían acceso a las pruebas, pues el día del examen parecía un ritual.

Los docentes al llegar a la sede de aplicación se les pedía su identificación oficial y formato para presentar examen corroborando su lugar con base a una lista, se les ubicaba en una banca previamente enumerada, revisando que el lápiz que se utilizaría fuera el indicado, es decir, del número dos, se les hacía las aclaraciones de manera repetida: que no podían hacer uso de calculadora, se debía apagar el celular, debían revisar que la hoja de respuestas tuviera los datos correctos del docente participante, tenían que rellenar correctamente los círculos de las respuestas para que no tuvieran problemas con los resultados, al terminar su aplicación se les recogía el examen y no lo volverían a ver.

Es aquí precisamente donde la evaluación se pone “al servicio de quienes más tienen o más pueden” (Santos Guerra M. A., 1995:50) como lo señala un profesor:

Carrera magisterial hay varias cosas que se dan, los que están al frente a nivel estatal, hacen sus enjuagues para beneficiar a los que están allegados, los que le llegan al precio, no es cierto que todos los que están en la “E”, sean los eminentes, algunos llegaron ahí por otras prácticas, por la corrupción en el magisterio, ahí también se manifiesta, no es cierto que los que están en ese nivel lo hayan logrado, aunque no son todos, la gran mayoría es porque tiene conocidos en carrera magisterial o le hicieron comida a alguien, porque compraron el examen o no sé qué. (E09/EUT/07/12/2013).

Los tres docentes informantes de este estudio, con diferente formación, antigüedad en el servicio, y nivel en el programa, manifestaron que existían irregularidades en la aplicación de los exámenes, expresando su malestar en torno a las

irregularidades que se generaban en la aplicación de los exámenes de Carrera Magisterial, pervirtiéndolo con esto a docentes, como lo dice el profesor:

Eso de la corrupción llegó a contagiar a todo mundo, parecía ser que la honestidad era ir a contracorriente, es muy difícil, pero si esto se dio entre los funcionarios que controlaban todo esto, que llevaban la rienda de la educación, si ellos eran corruptos cómo querían hacer que los maestros marcharan honestamente, es difícil, porque definitivamente no se iba a competir con los demás así. (E07/JGU/19/02/2014).

Cada situación regularizada pretende producir un seguimiento y control en determinado escenario, cuando esto acontece genera tensión. La idea que se expone implica que es necesario enfatizar el perfil de quienes están al frente de este tipo de dependencias, que quienes ocupen estos lugares sean personas honestas, meritorias y capaces de desempeñarse correctamente, ya que las acciones indebidas provocan malestar y desprestigio.

2.- De la evaluación de carrera magisterial a la evaluación del desempeño docente.

La evaluación adquieren un sentido específico, dependiendo del uso que se haga de la misma, algunos pueden entenderla como *mejora* como es el caso para el INEE, para otros como la parte disidente (CNTE) y para algunos investigadores es considerada como una forma de control, pues es necesario “conocer el papel que desempeña, la función que cumple, saber quién se beneficia de ella y en definitiva, al servicio de quien se pone” (Santos Guerra, 1995:13) La evaluación también es considerada como “un proceso de reflexión que permite comprobar si lo que se pretendía se ha alcanzado y si han existido efectos secundarios que hayan convertido en inútil e incluso en perjudicial la iniciativa.” (Santos,1995: 47)

Aun cuando los medios de comunicación descalificaron al magisterio por su oposición a la reforma educativa, cuando se le preguntaba a un profesor si estaba de acuerdo con presentarse a evaluar, la mayoría contestaba que sí, que no existía algún temor por evaluarse, solo que no aceptaba las formas en que estaba planteada, pues creían que la evaluación no obedecía a intereses educativos y que fue impuesta para degradar y estigmatizar al docente como el responsable de la educación: “el gobierno decía: al maestro le vamos aplicar el examen y lo reprobamos por pendejo.” (E02/JGU/30/05/2013).

Aquí el examen como dispositivo de disciplina creó un verdadero y constante intercambio de saberes, en el que por medio del poder institucional se sometía a un individuo, clasificando a profesores con base al examen y a sus lineamientos. Una idea que estaba presente en los profesores fue que el docente que no pasara la evaluación en tres años consecutivos, sería removido de sus funciones o tendría la posibilidad de darse de baja voluntaria.³⁹ En este sentido un profesor mencionaba

El examen que nos van aplicar es sancionador, pues tiene la intención de despedirte a los tres años, correrte, entonces, es un examen de selección docente, piensan que seleccionado al docente, entonces si van a salir buenas generaciones y no es cierto (E02/JGU/30/05/2013).

El significado que tiene el profesor y con base a los lineamientos del Servicio Profesional Docente de señalar que después de no haber acreditado por primera y segunda vez la evaluación, la autoridad educativa asignará a cada docente que no haya aprobado, un tutor, profesor de la misma escuela o externo, que preparará al docente para la próxima prueba evaluativa.

Sin embargo, algunos docentes se mostraron escépticos ante la SEP y el INEE, pues desde su creencia la evaluación tiene la intención de depurar la nómina de la

³⁹ Conferencia Magistral titulada *Hacia la evaluación educativa 2016*, impartida por la Dra., Silvia Schmelkes, presidenta consejera de la junta de gobierno del INEE, en Tepatepec, Hgo. 23 de mayo de 2014.

SEP, despedir a maestros, y el pretexto legitimado es que no pasó la evaluación, “es importantísimo reflexionar sobre los valores al servicio de los cuales se pone la evaluación. Un proceso de reflexión que acabe potenciando los mecanismos de control y de dominación, sería poco deseable desde un punto de vista ético” (Santos Guerra M. A., 1995:50)

El desempeño docente ha sido foco de atención tanto para los mismos padres de familia como para la sociedad civil, se ha ejercido sobre esta profesión una vigilancia jerárquica “el ejercicio de la disciplina supone un dispositivo que coacciona por el juego de la mirada; un aparato en el que las técnicas que permiten ver inducen efectos de poder y de rechazo, los medios de coerción hacen claramente visibles aquellos sobre quienes se aplican” (Foucault, 1976: 171), es decir, el docente está siendo observado desde diferentes puntos y con diferentes propósitos por parte de las autoridades educativas, que inician desde la supervisión escolar, y la jefatura de sector, y desde el INEE con los evaluadores que convocó.

El malestar docente se hacía evidente “Tantas exigencias y presiones, más ahora con las evaluaciones, no conviene ser maestro pa lo que pagan, todo el tiempo me tienen aquí en varias pendejadas administrativas, evaluativas y demás o ¿no?” (E02/JGU/30/05/2013). Como parte del malestar docente, es comprensible, pues según ellos estarán más saturados de trabajo, tan solo con el calendario escolar, en donde se tiene la posibilidad de elegir el de 185, el de 195 o el de 200 días, pero con la condición de aumentar el tiempo de la jornada escolar por día.

Con lo que plantea la reforma educativa en el apartado de escuelas de tiempo completo, las jornadas laborales aumentan a 8 horas; cursos de actualización por las tardes o fines de semana esto conlleva más carga de trabajo hacia el maestro.

Otro profesor mencionó que la evaluación docente traería cambios benéficos en educación, aunque no dudaba al decir que también traerá cosas negativas principalmente afectaciones a los derechos de la base magisterial: “en mi opinión

parte de la evaluación es buena porque vuelvo a repetir eso nos obliga a prepararnos, pero también nos afecta como trabajadores y no mejora la educación como lo pregona el gobierno” (E04/BEN/06/20/2013).

Lo anterior muestra que no existen formas de resistirse a este proceso, sino obedecer y hacer lo que la institución indica. Este procedimiento solamente puede explicarse si entendemos que la evaluación como un proceso de medición, clasificación, certificación, y de aplicación universal, ha servido en realidad para diversos propósitos salvo para retroalimentar el proceso educativo, valorarlo, generar diagnósticos sólidos y con información sustancial para mejorar la calidad.

La carrera magisterial como instrumento de evaluación en algunos casos sirvió para generar un estímulo económico diferenciado entre los profesores, para compensar a algunos, y de alguna manera generaban una competencia permanente entre los maestros, a diferencia de la evaluación de carrera magisterial, la evaluación al desempeño docente tenía un objetivo diferente pues pretendía “dependiendo de los objetivos del gobierno, que es reducir el número de maestros a un porcentaje mínimo, la intención de despedir a una buena cantidad de maestros y pues está mal” (E07/LIZ/09/02/2014).

La profesora alude que la evaluación es positiva porque propiciará en determinado momento que el docente se prepare, se actualice, concordando con lo que señala otro profesor cuando menciona que la evaluación debe “servir para que todos nos preparemos mejor, porque indudablemente hay maestros que no se preocupan, no se actualizan, tenemos el compromiso de instruirnos, de hacer de nuestro trabajo algo mejor” (E04/BEN/20/06/2013). Por otro lado, señala desconfianza hacia el INEE como lo dice en su respuesta:

La verdad siempre he desconfiado en lo que implementa el gobierno, hay razones para ello, siempre dicen una cosa y ocultan otra, mucho se dice que

esta evaluación es para reducir el número de maestros, como que la intención no es mejorar la educación (E07/LIZ/19/02/2013).

Bajo esta perspectiva la profesora manifiesta su indiferencia con lo que plantea el Servicio Profesional Docente, y eso es lo que medios de comunicación e instituciones gubernamentales expresan, ven al maestro como un enemigo, pues en sus movilizaciones los golpean, los reprimen, los descalifican, los encarcelan y amenazan.

En esta evaluación de la que hablan los docentes habrá recompensas y sanciones, si los docentes aprueban su evaluación “suficiente o destacado” serán recompensados mediante un estímulo y la posibilidad de no evaluarse hasta cuatro años después, sin embargo, si los docentes no acreditan recibirán cursos de capacitación.

En noviembre de 2015 el INEE planteó que los docentes tendrían tres oportunidades para pasar su evaluación, en ese año se aplicó la primera de las tres pruebas que se realizaron:

La primera evaluación será de ubicación, las posteriores, que se realizarán cada cuatro años - salvo cuando no se logren los mínimos establecidos, en cuyo caso serán anuales -, compararan al maestro respecto de sí mismo, y constatarán sobre todo si el maestro fue capaz de mejorar en cada uno de los componentes considerados.

Esta idea de que el docente que no aprobara dicha evaluación, generó cierto malestar “la escuela antes era un lugar de aprendizaje respetado, se ha convertido en un tema polémico en el cual el docente se releva ya no como el maestro sino como la persona que hay que combatir” (Abraham, 1986: 57).

Cuando algunos docentes acudían a cambiar el cheque al banco o a retirar dinero del cajero, eran abordados por profesores de la CNTE que asistían a este lugar y

aprovechando la cantidad de maestros formados, invitaban a unirse a movilizaciones, marchas y a informarse. Algunos de los docentes de la escuela primaria Julián Villagrán fueron abordados en la fila:

Para mí la evaluación es un pretexto, es seguir golpeando maestros políticamente, es una forma de evidenciar las acciones que está haciendo el gobierno y la misma SEP, o sea, tratan de decir, vamos a desarrollar la evaluación porque el problema está en el magisterio, y no está ahí el problema, el problema está en todo, se ha generalizado, se han dado olas de corrupción en todos los niveles sociales y entonces comienzan con el magisterio, lo golpean para justificar las acciones que se están dando, para justificar ciertas políticas (EO9/EUT/07/12/2013).

Con esta idea se puede advertir que, aunque las autoridades educativas y gubernamentales continuamente se alardeaban la reforma educativa, para algunos docentes la concebían como una ofensiva y sobre todo como una forma de legitimar dicha reforma.

Por otro lado. se apreciaba la incertidumbre como lo comentaba una profesora: “puede ser contraproducente, porque no sabes si es para ayudarte o para amolarte, o sea, es lo que a veces es nuestro temor como maestros, porque no sabes cuál es la finalidad que tiene el gobierno” (E05/LIZ/32/06/201) mientras los profesores no tengan claridad de su proceso evaluativo, ya sea por desconocimiento o por influencia de otros docentes su creencia será reforzada por los argumentos que atenten a su derechos magisteriales.

Desde lo que planteaba el Servicio Profesional Docente, el INEE y la misma Constitución, el docente en servicio debía someterse a un proceso de evaluación que permitiera un ascenso a cargos o promociones en el servicio, o bien asegurar su permanencia en el trabajo. Aunque estas condiciones estaban estipuladas no

garantizaban que el resultado fuera favorable o se desarrollara un proceso de mejora en la calidad de la educación tal como lo percibía un docente entrevistado:

hay algunos problemas que localizo en la reforma principalmente en la evaluación, tratan de circunscribir el problema en el maestro, solo en el docente como eje principal de cambio y como reformador de su entorno en la sociedad, lo hacen responsable de todo (EO2/JGU/30/05/2013).

Bajo este entendido parece ser que el docente siente que el magisterio está señalado ante la sociedad, haciéndolo responsable de la mala calidad educativa y en donde se piensa que la evaluación logrará que se superen los problemas educativos, omitiendo aspectos que influyen también pero que no se exponen, como es el caso de la infraestructura de las escuelas, apoyo de los padres de familia, apoyo y/o seguimiento pedagógico por parte de las autoridades educativas.

A.- “Tal pareciera que hacen experimentos”

Los tres principales partidos políticos del país PAN, PRI, PRD e integrantes del Pacto por México, respaldaron con su voto la reforma con la intención de elevar la calidad de la educación de los mexicanos para prepararlos mejor como ciudadanos y como personas productivas

Para ello, se impulsó la reforma educativa con tres objetivos iniciales y complementarios entre sí.

Primero, aumentar la calidad de la educación básica que se refleje en mejores resultados en las evaluaciones internacionales como PISA. Segundo, aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y

superior. Y tercero, que el Estado mexicano recupere la rectoría del sistema educativo nacional, manteniendo el principio de laicidad.⁴⁰

Para poder avanzar fue necesario el recurso económico, para ello el Banco Mundial se encargó de financiar proyectos para el desarrollo, principalmente el combate a la pobreza, salud y educación, casi la tercera parte de los programas provenían del Banco Central en el nivel básico, pero también emitió recomendaciones para los subsiguientes niveles educativos.

Por su parte el Banco Interamericano de Desarrollo, reportó que México tenía una falta de competitividad y una escasa creación de empleos, consecuencia de las políticas educativas, por tal razón sus propuestas fueron encaminadas a lograr una alta competitividad del capital humano.

Debido a lo anterior y con base a un acuerdo de la OCDE y México, el cual “tenía por objetivo: mejorar la calidad de la Educación en las Escuelas públicas y privadas mexicanas, hicieron sugerencias a nuestro país y se ven reflejadas en la reforma, pues al ser miembro de estas, recibir la asesoría y financiamiento, es tangible un compromiso total de cumplir lo que dictaminan.⁴¹

Bajo esta idea un profesor señala que la reforma no responde realmente a los contextos reales de los estudiantes

el sistema educativo se usa como el sistema jurídico de control, te educo hasta donde quiero, te educo como quiero, más que educarte te formo, te formo para que tú futuro trabajador, no pienses, simplemente que seas la fuerza de trabajo que necesito. (E0/MJGU/30/05/2013).

⁴⁰ Acuerdo Pacto por México, punto 1.3.

⁴¹ Conferencia por parte de Bárbara Ischnger directora de educación de la OCDE, 19 de octubre de 2010, México DF.

Lo anterior contrastado con las reformas educativas que surgen como una necesidad para satisfacer a la sociedad, evidentemente se trata de una necesidad de carácter económico y político, en el sentido de que es importante generar capital, y porque se requiere de esto para legitimarla y asegurar que lo económico siga manteniéndose como importante.

Aunque pareciera ser que tal es el caso de Chile, Bolivia, Perú y México, las reformas educativas en su generalidad, no pertenecen al contexto del país que las aplica, muchas veces resulta un obstáculo el cambio de la conceptualización que tiene el docente del proceso enseñanza y aprendizaje, lo cual se traduce en una dificultad al intentar reorientar las prácticas.

Las reformas son el resultado del surgimiento del nuevo paradigma sociopolítico de un tipo de sociedad, donde los estados son entidades reguladoras de las nuevas relaciones sociales. En este caso la profesionalización del docente parte de su formación inicial, recibe una preparación formal habilitante para ejercer la tarea de enseñar, después, el docente se convierte en un agente del Estado, dotado de una misión específica, pues se moldea a partir de ideas de marcos teóricos ligados a la modernidad; es decir, el paradigma educativo que se transmite es el que está ligado a los valores del Estado nación y su consecuente orden social, provocando un efecto deseado en el docente y sobre todo en el alumno.

Existe un control de las acciones del individuo como lo señala un docente cuando dice: “aquí el estado, no tiene buenas intenciones con el pueblo, pues lo que él quiere es controlarte y entonces te administran tu educación” (E02/JGU/30/05/2013), aunque resulta quimérica esta idea, la función de las instituciones, es que el individuo no puede estar aislado de la sociedad de lo contrario se estaría fuera del orden social, fuera de lo establecido, y como tal el Estado mediante las instituciones provoca que se clasifique al individuo e ingrese a determinada institución.

En este sentido el docente ordena sus pensamientos, relacionando lo que cree con lo que está establecido, por ejemplo, cuando hace una conjetura con la información que ha llegado a sus oídos, hace un entramado entre lo que divulgan los medios de comunicación, lo que recalcan las autoridades educativas en torno a la descalificación que hacen de la educación y lo que él percibe desde su experiencia y desde lo que vive día con día en su centro de trabajo.

El profesor tiene la idea que existe influencia extranjera, menciona que cuando las ideas son impuestas o copiadas resulta difícil defenderlas o fundamentarlas, puesto que no se tiene la argumentación teórica o un diagnóstico real, pues no corresponde con la realidad, por ello es que en muchos casos se desvía y no se encuentra el rumbo de lo que se pretende; “se han hecho varias reformas y realmente no se ha concretado con alguna en especial, tal pareciera que hacen experimentos que no nos lleva a algo concreto” (EO4/BEN/20/06/2013).

Básicamente esta idea se refiere a la descontextualización de la reforma, debido a que está sustentada desde un enfoque mercantilista y planteada bajo condiciones económicas y sociales diferentes, difícilmente logrará concretarse, pues ha causado un descontento magisterial por lo que es necesario realizar un análisis al sistema educativo, se debe comprender los diferentes momentos históricos por los que ha pasado la educación, para identificar y consolidar la identidad nacional.

B.- “El INEE manteniendo la corrupción, pero de manera institucionalizada”

El escepticismo que tenían los docentes de la escuela primaria Julián Villagrán en torno a la evaluación docente se manifestaba de diferentes formas, primero porque desconocían si la evaluación ayudaría a desempeñar mejor su práctica docente para obtener los resultados esperados, o simplemente se haría realidad lo que la parte disidente manifestaba, segundo, se creía que la evaluación docente sería

para, clasificar, controlar y depurar a los maestros afectando los derechos sindicales y su estabilidad emocional.

Sin embargo, después de que al INEE se le asignara el carácter de organismo público autónomo con ciertas facultades, como emitir lineamientos para las autoridades educativas federales y locales, como señala Guerra “Los institutos de evaluación pueden convertirse fácilmente en agencias de control y de publicidad. La evaluación realizada por expertos se convertiría así en un instrumento de dominación y engaño” (Santos Guerra, 1995: 47) Al respecto un docente menciona la idea de lo que cree que será el INEE:

Con el INEE es seguir manteniendo la corrupción, pero ahora de manera institucionalizada, ahora nadie podrá decir que no se está evaluando, entonces es una institución que va avalar la corrupción de manera más descarada, es el INEE, no personas inexpertas, y así se institucionaliza la corrupción. (E09/EUT/07/1272013).

Esta opinión refleja la desconfianza que existía hacia el órgano evaluador, pues se entiende que como los integrantes de la junta de gobierno son personas preparadas y reconocidas, son el elemento instituido, con autoridad moral e institucional por la formación académica que cada uno tiene, por su trayectoria como investigadores, y porque fueron fuertes críticos al sistema gubernamental, y para mostrar neutralidad fueron nombrados consejeros en el INEE.

No obstante, una vez que se convierten en funcionarios públicos, existen normas y reglas que deben seguir, así lo refiere el siguiente comentario de un docente:

los integrantes del INEE van a ser títeres o si no es que ya lo son, porque probablemente, ya le llegaron al precio, y el pago es que los ubicaron ahí, tienen que ajustarse a lo que ya está planeado, no les van a permitir que evalúen como ellos piensan, tienen que obedecer los lineamientos que ya están instituidos (E09/EUT/07/12/2013).

Lo anterior conlleva a que la creencia de los docentes en torno al INEE solo será para imponer control, temor y dirección en la forma de evaluar la educación, juzgando principalmente al magisterio “eso es puro discurso, realmente la autonomía que tiene el INEE es como el IFE, decían que era autónomo, y realmente no era así.” (E07/BEN/19/02/2014).

Con esta aportación a la que alude el profesor, es perceptible el prejuicio existente en torno al órgano encargado de realizar la evaluación de la educación a nivel nacional, en su valoración, señala rotundamente su desconfianza en la autonomía de instituto evaluador, como menciona Guerra “encargar la evaluación a equipos que no gozan de independencia real (ética, política económica...) supone ya de antemano, conseguir unos resultados favorables” (Santos Guerra, 1995:51)

Se puede inferir que la autoridad educativa estaría informando resultados que le convenga, por ejemplo, informar que la evaluación al desempeño docente está mejorando, que se obtienen mejores lugares en educación a nivel internacional, que los alumnos aprenden más y de mejor manera, que el índice de aprovechamiento a nivel nacional es el más alto en comparación con años anteriores.

Por el lado contrario, y con la intención de entender la creencia del docente en su señalamiento se puede retomar lo que Coll señala

nadie, finalmente, puede creer en la supuesta autonomía de los organismos evaluadores, como Ceneval, CONACyT, CIEES, etcétera, integrados por ex funcionarios de la SEP y expertos vinculados o preparados por la OCDE; enmarcados todos por objetivos, principios y metas muy específicos, cuya función central es medir, cuantificar, clasificar y sólo apoyar a los mejores, en función de lo cual establecen financiamientos paralelos para profesores, programas, proyectos e instituciones eficientes, (Coll, 2005:87).

Se percibe claramente que las posturas se polarizan, el estado mexicano omite dichas sugerencias habilitando que el poder se imponga de manera que sea imperceptible como lo plantea Foucault:

un poder que se ejerce sobre aquellos a quienes se castiga, de una manera más general sobre aquellos a quienes se vigila, se educa y corrija, sobre los locos, los niños, los colegiales, los colonizados, sobre aquellos a quienes se sujeta a un aparato de producción y se controla a lo largo de toda su existencia” (Foucault, 1976:30)

Este poder que se ejerce sobre nuestro país evidentemente está sujeto por las aportaciones económicas que estos organismos realizan, y en donde al final, el docente es el más denotado como responsable de los resultados obtenidos en las pruebas realizadas.

Ciertamente con lo anterior el profesor comprende que las autoridades pretenden hacer creer que, con más evaluaciones y exámenes para profesores, y con el INEE que califique y emita resultados se podrá concretar la ansiada calidad educativa, aunque en realidad existe incertidumbre en la mayoría del magisterio.

Conociendo al gobierno siempre ha actuado por medio de mentiras, no creo que se logre, ahora con la evaluación las intenciones del gobierno son malas, y cuando se hace de esa forma pues no va repercutir, logran sus propósitos de evaluar y castigar, pero realmente mejorar la educación, no lo creo (E07/BEN/19/02/2013).

Es necesario aludir que las instituciones juegan un rol importante sobre la sociedad, ya que sus aportaciones trasgreden a generaciones enteras sin que estas se percaten, generando con el paso del tiempo ideas o posturas enfrentadas. En materia educativa estas ideas instituidas que ejerce el estado en educación, poco a poco se enfrentan con posiciones instituyentes, propiciando polarización. Con base a los acontecimientos recientes en donde los posicionamientos se hicieron notar,

precisamente porque no parecen convencer, por un lado, la parte oficial y por la otra la discrepante y en donde cada uno defendía argumentando su posición.

Para entender un poco el contexto educativo en México, es necesario considerar que el aspecto político y educativo va de la mano, puesto que la educación como proceso de socialización establece normas y preparan a las generaciones para la integración en la vida cotidiana, lo político influye en qué tipo de socialización y que normas deben inculcarse y utiliza a las instituciones oficiales, para que realicen los ajustes o cambios que considere convenientes.

En esta polémica educativa se puede identificar la parte oficial SEP y el INEE utilizando sus argumentos académicos y legales, señala que no puede haber mejora sin evaluación, “con esto nos han querido hacer creer que los problemas de la educación se deben a que los maestros son los malos, poco comprometidos, corruptos” (Ordírika, 2018, 177).

Según los lineamientos del Servicio Profesional Docente solo debían de quedar en el servicio los profesores que cumplieran con las expectativas que se les impusieran, es decir, que en su evaluación obtuvieran los resultados suficientes para poder continuar con sus actividades frente a grupo, y esperar hasta que fueran notificados nuevamente para evaluarse, ya sea por su permanencia o por su promoción.

A pesar de que las autoridades gubernamentales y organizaciones civiles refrendaban su apoyo a la reforma educativa, el malestar y oposición de maestros estaba latente a lo largo y ancho del país, y por supuesto los candidatos a la presidencia de la república no quisieron estar fuera del debate y utilizando a la educación como botín político comenzaron a tomar postura.

En esta coyuntura electoral, y en puerta las elecciones de 2018, el tema educativo se hizo notar en el discurso de los candidatos; José Antonio Meade del PRI, Panal y Verde Ecologista y Ricardo Anaya del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano

defendieron las bondades de la reforma educativa procurando convencer de que la evaluación al magisterio era la forma de mejorar la educación en México, por otro lado, Andrés Manuel López Obrador de Morena, PT y PES, reafirmaba que se trataba de una reforma laboral y no educativa, pues vulneraba los derechos de los miles de maestros en servicio, y se comprometió que en el caso de ganar la elección presidencial, la reforma educativa se echaría abajo, cuestión que a la fecha ya es un hecho.

El primero de julio de 2018, después de ganar las elecciones Andrés Manuel López Obrador refrendó su compromiso de campaña, echar abajo la reforma educativa, por lo que la evaluación docente dejaba de tener relevancia.

El Secretario de Educación Pública Esteban Moctezuma Barragán por reiteradas ocasiones ha señalado que la Reforma Educativa fue impositiva, injusta, y una forma de desprestigio a los profesores, por lo que contempla la construcción de un acuerdo por la educación, en donde se considere la voz de los docentes y en donde se revalore al magisterio y se fortalezca el aprendizaje con formación integral.

La parte académica, señalaba que para poder obtener una calidad en la educación se requiere de una profunda y sustentada discusión en el saber, uno de los cinco problemas cruciales de la educación es “la proliferación de esquemas normativos y de instituciones promotoras de la calidad-agencias evaluadoras, acreditadores y certificadoras-la educación nacional parece no responder a los pretendidos beneficios de los múltiples criterios de calidad implantados.” (Casanova, 2018,16) por lo que se requiere mejorar las instituciones y procesos de educación existentes, es decir, reestructurar el sistema educativo y actualizar las escuelas normales.

Díaz Barriga menciona “mientras las autoridades educativas y el Congreso de la Unión en México consideran que la reforma 2013 es educativa, los docentes, en particular, la califican como reforma laboral” (Díaz Barriga, , 2018, 47), ocasiona que

no se apropien de esta reforma y como tal imposibilitando que se concrete, por ello es la importancia del magisterio en la elaboración de un nuevo plan educativo.

A casi un año de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, la reforma de 2013, fue derogada con la intención de suprimir la evaluación al desempeño docente y de ya no agraviar los derechos de los profesores y de renovar el respeto hacia el magisterio mexicano.

Con la nueva escuela mexicana, el gobierno federal, ha realizado congresos en todo el país, en donde se pretende redimir la figura del maestro, tomándolo en cuenta y considerar las propuestas que ellos emiten. Además de que, en cada uno de los Consejos Técnicos Escolares, el actual Secretario de Educación Esteban Moctezuma Barragán transmite mensajes a los docentes remarcando la importancia del magisterio en el proceso de transformación que necesita el país.

REFLEXIONES FINALES

Ante el panorama que la evaluación docente nos proporcionó, establecida en un momento coyuntural, autoridades educativas y gubernamentales, docentes y sociedad, la percibieron de modo diferente. La maestría, me permitió entender acontecimientos desde distintas ópticas, una de ellas es el enfoque del proceso de investigación cualitativa, para comprender a los docentes que experimentaron momentos de incertidumbre, al saber que se había aprobado una reforma educativa que daba prioridad a la evaluación del desempeño docente, y las consecuencias que habría en caso de no ser aprobadas, como poner en riesgo su permanencia en el servicio. Además de que sus creencias fundadas en experiencias dentro del programa de Carrera Magisterial, vislumbraban en parte algunas debilidades que se harían presentes en ese nuevo proceso de evaluación.

Las creencias que los docentes tuvieron en torno a la evaluación docente, me permitieron realizar un ejercicio de reflexión, en donde concluyo que es necesario que, para cualquier ajuste en materia educativa, se considere la participación del docente, no para tenerlo apacible, sino como un aliado que haga suya esa modificación y lo concrete en el aula.

Ante la realidad en torno a la evaluación docente, existieron momentos en que, por la conmoción magisterial y el golpeteo mediático, me implicaba en este acontecimiento, sin embargo, el proceso vivido en la maestría a través de las aportaciones teórico-metodológicas, marcaron la pauta para poder ver de una manera menos implicada y objetiva la realidad.

La evaluación docente impuesta en la Carta Magna no resultó ser lo que se esperaba, debido a que desde su origen se gestó como un elemento de control, y como un pretexto para no aceptar la reforma educativa como tal, desde la voz de los docentes entrevistados, la evaluación no fue considerada como una posibilidad

de mejora, debido a su enfoque punitivo y a su falta de consenso y aceptación del magisterio.

Mediante este proceso de indagación, pude comprender lo que los docentes de la Escuela Primaria Indígena Julián Villagrán de educación indígena, creían entorno a la evaluación de carrera magisterial y la evaluación al desempeño docente, quienes fueron espectadores del proceso que experimentaron los docentes de escuelas generales, además de que creían que la evaluación docente no rendiría frutos a la educación como lo planteaba la parte instituida, pues los profesores en servicio, desarrollarían estrategias instituyentes para sobrevivir en el magisterio.

Los profesores entrevistados creían que Carrera Magisterial fue el instrumento para aspirar a una mejor condición económica, pues ingresar y ascender garantizaba mejor salario y mejor calidad de vida. Mencionaron que el resultado de Carrera Magisterial no fue lo que se esperaba, a causa de que el programa se envició, sirvió para clasificar a los docentes por salario en los distintos niveles. Algunos profesores se enfocaron más en ascender de nivel, desarrollando estrategias para lograrlo.

Algunos teóricos e investigadores debatían en torno a que la evaluación podría ser utilizada de diversas maneras, para clasificar, para evidenciar, mejorar, pero siempre obedeciendo a los intereses de quien la propone, es decir, si en México el INEE pretendía utilizar este proceso para justificarse y clasificar al magisterio como idóneos o no idóneos, sus resultados serían como los esperaba.

Quien se encargue de realizar un proceso tan complejo como es la evaluación al desempeño docente, debe tener como prioridad mejorar el proceso de enseñanza, que sea formal, transparente y con enfoque formativo, en el sentido que los resultados convenzan a los evaluados y los incite a seguir participando de manera voluntaria.

Los profesores no se oponían a la evaluación, sino a la forma y enfoque que tenía, ya que se sentían señalados como los únicos responsables de la baja calidad educativa, además de que se atentaban sus derechos sindicales.

Desde la óptica de los maestros entrevistados el problema principal de la reforma de 2013 era que, al magisterio, no se le permitió tener voz, tener palabra, lo que implicó que no se le reconociera el estatus que merecía y que su operatividad sería compleja, puesto que los docentes desarrollarían mecanismos de sobrevivencia.

Ante la efervescencia política electoral del año 2018, algunos docentes y específicamente los de la escuela primaria Julián Villagrán viraron la mirada hacia el candidato que en campaña se comprometió en derogar la reforma educativa, después de que Andrés Manuel López Obrador ganara la presidencia y obtuviera la mayoría de curules tanto en la cámara de diputados y senadores. Estas cámaras derogaron la reforma, el 15 de mayo de 2019, más de la mitad de los congresos estatales lo hicieron también, para suprimir la parte punitiva de la reforma anterior.

Resulta imprescindible la participación de los docentes. Es necesario y conveniente que quienes deben formar, profesionalizar y evaluar al magisterio sean quienes estén inmersos en este campo del saber, que sean docentes, investigadores en educación, sociólogos etc., que conformen una nueva reforma educativa, que obedezca a las necesidades de nuestra sociedad, en donde los valores, el trabajo colaborativo entre individuos, el impulso a la ciencia y tecnología sea armoniosa con la naturaleza y en donde la paz, justicia y prosperidad sean la bandera que todo hombre y mujer ondeen en su pensamiento y en sus acciones.

Bajo este entendido, la evaluación al desempeño debe ser considerada como una herramienta de reflexión y formación, que permita mejorar el trabajo pedagógico, tomando en cuenta la voz del docente, y adoptar la formación y actualización como eje principal para mejorar la educación. Además de que en ese proceso de formación y actualización se debe priorizar la función y alcance social del docente

como agente de transformación en la sociedad, revalorizando su papel, enfocándose a lo que realmente le corresponde y no ser un instrumento electoral.

Se deben generar trabajos de investigación sobre el proceso pedagógico, psicológico, emocional y laboral que vivieron los docentes desde el momento que fueron notificados hasta el instante en el que se les entregó sus resultados, sería conveniente investigar también sobre los efectos o consecuencias del desempeño docente, y del nuevo enfoque en la evaluación, una vez que lo punitivo desapareció y si es que opera como un proceso retroalimentación o como un elemento de doblegación.

Con base a la reforma de 2019, se considera pertinente replantear la evaluación a los docentes, con el propósito de mejorar su desempeño, por lo que se optó por eliminar los criterios sancionadores de la evaluación del desempeño, contenida en la reforma de 2013. Logrando con esto que la mayoría del magisterio, dejara de sentir incertidumbre.

Por lo que es oportuno señalar que algunos aspectos relevantes son; colocar en primer plano el reconocimiento de la función magisterial y establecer procedimientos de estímulos y valoración positiva, puesto que en años anteriores la labor docente fue señalada y descalificada por autoridades y sociedad.

Otro aspecto de gran importancia es el establecer las bases del sistema de mejora continua de la educación a través del Ley General del Sistema para la Carrera de las maestras y los maestros, que será en su momento el encargado de velar por la actualización de los docentes mediante estímulos como lo fue en su momento. La carrera Magisterial, que, aunque no rindió los frutos esperados, apoyó a los docentes en tener mejores condiciones de vida.

Por otro lado, la creación del Centro Nacional para la Revaloración del Magisterio y la Mejora Continua de la Educación tendrá la gran responsabilidad de emitir los

lineamientos para elaborar programas de actualización y formación continua, lo que con el transcurso de los años de vigencia deberá generar las mejoras en el desempeño y reflejadas en el aprovechamiento de los aprendizajes, es aquí precisamente en donde algunos docentes tendrán la oportunidad de actualizarse, obtener mejor salario y desempeñar mejor su trabajo.

Es importante recalcar que la reforma educativa de 2013 avalada por las autoridades educativas y el congreso de la unión, no fue aceptada por docentes como una verdadera reforma educativa sino laboral, debido a que surgió con el dilema de que no se definía si se refería a una reforma de política, de la estructura del sistema educativo o si se enfocaría al currículo, y lo evidente fue que inicio con el establecimiento de los mecanismos para moderar la relación laboral entre los docentes y el estado, finalizando en 2016 con el establecimiento de un proyecto curricular-didáctico, a escasos meses de terminar la administración de Enrique Peña Nieto, con altas posibilidades de no aplicarse por completo.

Con el fin de la reforma educativa de Peña Nieto, se realizaron los cambios en los artículos 3 y 73. En el primero de estos y después de que los congresos la aprobaran se consideró el cambio del término calidad por excelencia, pareciera ser el significado es lo mismo, sin embargo, excelencia, es entendida como lo señala el artículo tercero de la reforma educativa 2019 “el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad” por su parte el concepto de calidad refiere a las características que son propias de algo y a partir de las cuales es posible estimar su valor⁴².

Una buena calidad educativa se alcanza cuando los procesos satisfacen las necesidades del individuo y de la sociedad en general, por ejemplo, si un adolescente completa la educación secundaria y no tiene los conocimientos

⁴² Diario oficial de la Federación, fracción II, inciso i, publicada el 15 de mayo de 2019.

necesarios para cursar con éxito el siguiente nivel escolar o para insertarse en el mercado laboral, puede entenderse que no existe calidad educativa, pero si la escuela prepara al alumno para afrontar los desafíos inmediatos, se señalará que hubo calidad educativa.

La diferencia existente con la reforma anterior y la reforma 2019 es la revaloración al trabajo docente, cosa que, con la reforma anterior, se consideró como el único responsable de la calidad educativa. Así también, es necesario mencionar que se derogó la fracción III que hacía mención sobre el ingreso y promoción, reconocimiento y la permanencia por medio los concursos de oposición.

En la reforma anterior, en el inciso IX se creó el INEE que tenía facultades de realizar mediciones y lineamientos, situación que cambio con la modificación en la que se crea el Sistema Nacional Mejora Continua de la Educación, que será la encargada de realizar estudios especializados y será la responsable de las evaluaciones diagnosticas del Sistema Educativo Nacional.

En lo que respecta al artículo 73 se establece el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en lugar de El Sistema Profesional Docente, en el que se reconoce al magisterio como agente de transformación social, mediante estímulos e incentivos, para ello, deberá participar en este sistema.

Los cambios principales que trae consigo esta nueva reforma educativa son sustancialmente las siguientes; la primera de estas es la abrogación de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), y al que en la reforma de 2012 se le otorgó autonomía nivel constitucional, ahora su lugar será ocupado por el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación; se concreta de la misma, forma la abrogación de la Ley del Servicio Profesional Docente, la cual establecía los perfiles, indicadores y parámetros para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de los docentes en el servicio público educativo,

incluyendo aquí la regulación de sus derechos y obligaciones; derivado de los puntos anteriores.

La nueva reforma educativa no contempla la realización de evaluaciones punitivas, tal y como viene estipulado y como lo ha mencionado el propio presidente de la república Lic. Andrés Manuel López Obrador, es decir, no se determinará la permanencia de los docentes en sus puestos por los resultados que vayan teniendo en las pruebas que se les hagan; también es importante señalar que la promoción de los docentes a nuevas posiciones y cargos tampoco estará ligada a ninguna evaluación, sino que se volverá al modelo anterior a la reforma del 2013, en el que se impulsaba el ascenso de acuerdo a las capacidades y aptitudes observadas.

Otros puntos importantes son que la nueva reforma también menciona aspectos como la recuperación de estudios de civismo, valores, cultura, arte, música, deporte, y medio ambiente, así como menciona la importancia de las becas Benito Juárez, de nivel básico y para estudiantes universitarios.

También se habla de una nueva política educativa diferenciada por zonas, lo que, afirman, permitirá una educación indígena, bilingüe y bicultural, además de que se plantea una autonomía para la elección de dirigentes en los sindicatos con la finalidad de disminuir la corrupción existente dentro del SNTE.

Con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la ley reglamentaria al artículo 3° de la Constitución en materia de Mejora Continua de la Educación, nace oficialmente el nuevo órgano Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que sustituye al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), que tendrá como tarea primordial contribuir al desarrollo profesional de los maestros y a mejorar el aprendizaje de los alumnos, así como el diseñar elementos para la mejora de la educación inicial, inclusiva y de adultos; los planes y programas de

estudio de la educación básica y media superior, así como diseñar los mecanismos de coordinación entre las autoridades federal y de las entidades federativas.

Este nuevo organismo responde a un proyecto de nación donde la educación pública tiene prioridad, se coloca a los estudiantes en el centro, se enfoca en sus aprendizajes, se valora a la escuela en sus distintos contextos y se reconoce la naturaleza, diversidad y complejidad del trabajo docente en el aula.

Con lo anterior se pretende estar de lado de los docentes cuyo compromiso educativo es fundamental en esta tarea, por lo que este organismo pretende realizar un acompañamiento en el trabajo y desarrollo profesional.

Uno de los puntos más significativos que tiene la reforma educativa del presente sexenio, es el sentido que se le da a la evaluación, por un lado, estaba la evaluación punitiva ligada específicamente a la permanencia en el servicio, en donde aparte de ser obligatoria, era una evaluación estandarizada y homogénea, es decir, que era la misma en todo el territorio nacional, omitiendo la diferencia entre regiones, el contexto y condiciones sociales.

Por otro lado, y con base a los compromisos del ejecutivo nacional, la evaluación al magisterio, no está condicionada para permanecer en el servicio, tiene un enfoque regional, además con la desaparición del INEE, se revaloriza el papel del maestro, dándole derecho a actualizarse y participar en el programa de promoción.

Con esto se puede entender que la evaluación impuesta, no fue favorable ni viable, pues aparte de ser punitiva y atentar contra los derechos del magisterio se utilizó como un medio de control, los docentes de la escuela indígena no pudieron percibirla como una posibilidad de mejora, al contrario, lo vieron como la posibilidad

de perder sus derechos y su trabajo, y en algunos casos optaron por la jubilación. No vieron al INEE como la autoridad en la que pudieran confiar, sino todo lo contrario, percibieron como la autoridad que las afectaría.

Lo cierto de todo esto, es que si los docentes entrevistados de la escuela primaria, no fueron participes en este proceso de evaluación, tuvieron un momento de reflexión de su quehacer educativo, de su práctica docente, lo que podría brindarles la oportunidad de preocuparse por su actualización y formación.

Esta evaluación abrió algunos cuestionamientos para tomar decisiones como conocer el número de maestros en la nómina, a maestros comisionados por el SNTE (aviadores) que fueron asignados a las escuelas.

No se alcanzaron los propósitos que tanto vociferaron las autoridades educativas, gubernamentales y sindicales, sino todo lo contrario, causaron malestar al docente, reflejándose en las elecciones del 2018 con la mayoría del voto otorgado al gobierno actual.

Resulta imprescindible tomar en cuenta la participación de los actores sobre el proceso de evaluación, y utilizar todas las experiencias sean buenas o no, para establecer acuerdos y evitar la repetición promoviendo el desarrollo profesional. Así también es de suma importancia la actitud del magisterio, porque si el docente no está convencido de realizar una transformación en su trabajo, difícilmente existirá una mejora en la educación.

Bajo este entendido, la evaluación debe ser considerada como una herramienta de formación, retroalimentación, orientación, interpretación y emancipación que permita realizar una estimación objetiva de las dificultades o debilidades, lo que permitirá re direccionar el proceso hacia un mejor desempeño y como consecuencia un mejor aprovechamiento.

Lo que los docentes debemos comprender es que la evaluación de la reforma pasada, solo fue un ensayo de lo que posiblemente se presente en un futuro, nuestro reto es, que cada docente cambie, su quehacer educativo, mediante la actitud positiva en la escuela, participar en los diferentes procesos de formación, actualización y capacitación que se presenten, de debe considerar a la evaluación como la columna vertebral dentro del proceso educativo, es de suma importancia que exista compromiso y voluntad al cambio, pero sobre todo voluntad a actualizarse.

Otra situación que es necesario considerar, es que, en los CTE., se aproveche la oportunidad de trabajo colaborativo organizando los círculos de estudio y análisis, como una posibilidad de formación y organización, en donde cada docente funja como guía.

Por lo anterior, considero que la autoridad educativa tendría que diseñar los modos y formas para que los docentes se actualicen, el docente debe ser consciente de su realidad, estamos ante una crisis social muy complicada, en donde la responsabilidad no está solo en la escuela si no en la familia y la sociedad, sin embargo, en trabajo que se realice en este espacio, marcará la diferencia en casa y posteriormente en la comunidad. Sin embargo, no basta con la buena intención,

se necesita conocimiento, y eso se ira generando mediante la formación, y actualización.

Es necesaria la formación de docentes, especialistas e investigadores en evaluación, que sean ellos quienes diseñen, propongan, organicen, reorienten una evaluación acorde a los contextos y encaminadas a respetar las diferencias existentes en cada nivel. Que sean estos quienes elaboren un diagnóstico de la normatividad de la evaluación. Así también, hagan uso de las evidencias y sistematicen las experiencias realizadas en los procesos de evaluación.

En caso de no hacerlo se corre el riesgo de que personas no especializadas ocupen espacios concretos dentro de este campo y perviertan una vez más el enfoque de la evaluación docente y como tal el rumbo de la educación pública.

Bajo el principio de la equidad, se ha reconocido la educación pluricultural y multilingüe que tendrá como objetivo primordial la promoción y respeto del patrimonio histórico y cultural, pero poder lograrlo es necesario repensar la educación indígena, debido a que parece ser, que la escuela ha castellanizado a la educación, ha hecho sentir imperceptiblemente a niños que su lengua y su cultura no es digna, o relevante, por esta razón es que a los docentes de educación indígena se les culpa de todo, pero no han sido formados por el sistema para atender esta diversidad cultural y lingüística.

La anterior reforma educativa permitió la entrada de quienes no hablan la lengua materna de la comunidad donde imparte clases y están castellanizando otra vez, pero el problema no es del maestro, sino del sistema que permitió su acceso a las aulas indígenas, es ahí donde se tiene que hacer un trabajo importante de reaprendizaje del idioma con los maestros, porque el educador que esté en una

comunidad Ñhañhu aprenda Ñhañhu. Además de que es importante que los docentes aparte de hablar la lengua, la lean y escriban.

Por ello es trascendental que para poder ingresar a la docencia indígena sea necesario que en la selección de los aspirantes se demuestre que conocen la lengua y la cultura del contexto escolar para evitar la descontextualización.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.

- Aboites, H. (2012). *La medida de una nación*. Mexico: Amatl.
- Abraham, A. (1986). *El enseñante también es una persona*. Barcelona: Gedisa.
- Ardoino, J. y. (1986). *La evaluación como interpretación*. Paris.
- Bertely, M. (2000). *Construcción de un objeto de estudio en educación, en conociendo a nuestras escuelas, Una acercamiento etnográfico a la cultura escolar*. México: Paidòs.
- Bodgan., T. y. (1992). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Bustamante, J. (1997). "Introducción" y "Descubrimiento del tema" En: *Cruzar la Línea*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Caballero, R. P. (1992). *La evaluación Docente*. México: UNAM.
- Casanova, C. H. (2018). *La educación y los retos de 2018*. CDMX: UNAM.
- Cervo, L. A. (1979). *Metodología Científica*. Bogotá, Colombia: Mc Graw Hill.
- Corvalán, A. (2006). *Pensando en las instituciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Delgado, M. (2007). Recomendaciones de política para la evaluación del desempeño docente. *Boletín CNE Opina*, 19-24.
- Díaz Barriga, . (2018). La reforma educativa 2013-2017 entre lo fallido y la búsqueda de un contenido pedagógico. CDMX: UNAM.
- Didriksson, A. (2013). La educación en 2013. *Proceso*, 64-65.

- DOF, D. O. (2013). *Ley General del Servicio Profesional Docente*. Mexico: DOF.
- Etzioni, A. (1993). *Organizaciones Modernas*. Mexico: UTEHA.
- Fernández, L. (1994). *Instituciones educativas*. Buenos Aires.: Paídos.
- Foucault, M.(1967). *Historia de la locura, epoca clasica*. Mexico: FCE.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar*. Argentina: Editores siglo XXI.
- Fuentes, M. O. (1978). *Enseñanza media basica en Mexico*. México: Era.
- Garcia-Pelayo, y. G. (1995). *Pequeño Larousse*. Mexico: Larousse.
- Gimeno, S. J. (2006). *La reforma necesaria: entre la politica educativa y la practica escolar*. Madrid: Morata.
- Guber, R. (2001). *La etnografia*. Colombia: Norma.
- Guber, R. (2004). *El trabajo de campo como instancia reflexiva del conocimiento:en el salvaje metropolitano*. Buenos Aires: Paidós.
- Hammersley, M. y. (1994). *Etnografía*. Madrid.: Rialp.
- Hargreaves, D. (1986). *Las relaciones interpersonales en Educacion*. Madrid: Narcea.
- Hernández, N. L. (2013). *No habrá recreo, Contrarreforma constitucionay y desobediencia magisterial*. México: Visión impresa.
- Kaes, R. (1996). *La institucion y las instituciones*. Buenos Aires: Paídos.
- Lepar, G. S. (2012). *Antologia: Maestría en docencia para la educacion media superior y superior*. Pachuca, Hidalgo: Universidad La Salle, Pachuca.

- Loaeza, S. (2010). *La metamorfosis del estado: del jacobinismo centralizador a la fragmentación democrática*. El Colegio de México.
- Millan, H. E. (2013). *Se está escribiendo una historia diferente en la educación del país*. *Multiversidad Management*.
- Miranda, L. F. (2004). *La reforma política educativa: gestión y competencia institucional frente a la tradición corporativa*. México: UAH.
- Ordírika, I. (2018). *Política y Educación y Política*. CDMX: UNAM.
- Osorio, J. (1998). *Estructuras, sujetos y coyuntura: desequilibrios y arritmias en la historia*. México: UAM Iztapalapa.
- Pajares, M. (1992). Los buenos maestros y la educación. *Revista de educación no. 62*.
- Remedi, E. (1987). La libertad y el sensor. Dos imágenes en la identidad del maestro. *Perfiles educativos*.
- Robles, H. (2015). *Los docentes en México. Informe 2015*. México D.F: Progreso.
- Santos Guerra, M. (1995). *La evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora*. Magala: Aljibe ediciones.
- Schutz, A. (1974). *Formación de conceptos y teorías en las Ciencias Sociales, en Paul Ricoeur, El problema de la realidad social*. Buenos Aires.: Amorrortu.
- Sebeok, A. T. (1994). *El método de la Investigación*. Barcelona: Paidós.
- SEP-SNTE. (1998). *Lineamientos de Carrera Magisterial*. México: SEP-SNTE.
- Tejada, F. J. (1998). *Los agentes de la innovación en los centros educativos, Profesores, directivos y asesores*. Granada: Aljibe.

Tyler, R. (1950). *Principios Basicos del curriculum*. Buenos Aires: Troquel.

Woods, P. (1987). *La escuela Por dentro*. España: Paidos.